TOMO 186 Montevideo, Miércoles 2 de Enero de 1952 Núm. 13533

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Mensaje. Se reitera la presentación de un proyecto de ley por el que se otorga una recompensa extraordinaria a un ex funcionario aduanero, por su celo en la defensa de los intereses del Estado.

Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 12 de diciembre de 1951.

A la Asamblea General:

Por considerarlo un acto de estricta justicia, para cuyo cumplimiento se necesita la pertinente autorización legal, este Poder reitera a la Asamblea General, el Mensaje y proyecto de ley remitidos el 14 de marzo de 1950, cuyos términos se transcriben a continuación:

"Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de marzo de 1950.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo se dirige a la Asamblea General adjuntándole un proyecto de ley por el cual solicita autorización para otorgar una remuneración extraodinria al ex Jefe de la División Contralor de la Dirección General de Aduanas, señor Franicsco Arena, por la decidida y eficaz intervención que le cupo en un asunto que tuvo en su época gran resonancia administrativa y que diera lugar a un pleito por sumas millonarias entablado por la Comisión Swift de Montevideo contra el Fisco. Ese largo pleito ha sido fallado en tercera instancia por la Suprema Corte de Justicia a favor del Estado. En el correr del año 1916, el señor Arena, Jefe de la División Contralor impugnó las planillas de devoluciones presentadas por el Frigorífico Swift por concepto del beneficio de "drawback" correspondiente a los materiales importados y que luego debía reexportar según el mecanismo creado por las leyes de 11 de julio de 1911 y 12 de octubre de 1912 y decreto reglamentario de febrero 22 de 1913. La llamada operación de "drawmack" existe cuando el importador paga derecho de Aduana por determinados artículos y obtiene luego devolución de la pagado en mérito a que efectuó la reexportación de los mismos artículos que introdujo al país, después de transformados o elaborados industrialmente. El contralor fiscal de devoluciones se realizaba por medio de la Dirección de Industrias, cuyos técnicos formulaban sus cálculos con la base de los materiales que debían reexportarse. En el caso concreto del Frigorífico Swift, estos cálculos estaban asentados sobre bases que parecían inconmovibles. Sin embargo y no obstante tratándose de un problema que escapaba a su natural competencia, el Jefe de la División Contralor advirtió que en esas planillas de devoluciones de derechos se registraban cifras que no respondían a la realidad y que en base a tales procedimientos, la Compañía obtenía beneficios y causaba lesión al tesoro público. Desde ese día el señor Arena ahincó sus esfuerzos para el logro de sus plausibles propósitos, los cuales se vieron coronados por el mayor éxito. Pudo así establecerse en forma indubitable que tanto en las planillas dispuestas por el decreto de 20 de octubre de 1888, como en las de febrero 20 de 1913, el Frigorífico hacía figurar invariablemente un tipo único de carne conservada, cuando la realidad era sin embargo muy otra. Con semejantes procedimientos, la Compañía industrializadora obtenía devoluciones superiores a las que correspondían a los elementos real y postivamente utilizados en el envasamiento de los productos respectivos. Es conveniente indicar los trámites de la operación. Para obtener la devolución de derechos de Aduana, el Frigorífico presentaba un itpo uniforme de planillas, ajustado al modelo dado por el artículo 3.o del derecho de octubre 20 de 1888, en el cual se establecieron las cantidades que se consideraban indispensables para el envase y acondicionamiento de una tonelada de carne, de caldo o de lenguas. Ese sistema unico y rígido permitió que la Compañía presentara el mismo tipo de planillas de devolución para tipos destintos de carnes que exigían ser envasadas, los mismos elementos ni los mismos porcentajes prefijados en ese decreto de 1888. De tal modo y durante más de treinta años, se dió el caso de que los frigoríficos obtuvieran devoluciones de derechos superiores a los pagados al momento de la importación por esos materiales a utilizarse en el envasado y acondicionamiento de los productos animales que exportaban. Con el asesoramiento de la Dirección General de Aduanas y su Comisión de Hacienda, el Consejo de Administración, por decreto de junio 30 de 1919 puso término a ese régimen, aprobando las conclusiones a que arribó el señor Arena y estableciendo, desde entonces, una nueva planilla de porcentajes. La Compañía no pudo sustraerse al pago de los derechos y a recibir las devoluciones en la forma establecida en las nuevas planillas, pero no cejó en sus gestiones para dejarlas sin efecto, para volver así al régimen anterior tan oneroso al Estado porque debía atender devoluciones muy superiores a las que legalmente correspondía. En ese estado la Compañía hizo una gestión asesorada por técnicos de nombradía, reclamó el pago de lo que entendía había abonado de más, durante todo el tiempo de vigencia de los nuevos porcentajes y pedía se mantuvieran los antiguos. Vuelve nuevamnete a intervenir al señor Francisco Arena, pero esta vez en forma más enérgica, porque no sólo debía defender al Estado de los ataques de la Compañía, sino contra sus asesores, personas de gran arraigo, y produce un bien documentado informe que dió mérito a que el Consejo Nacional de Administración confirmara su anterior resolución contraria a las pretensiones de la Compañía. Esta, sintiéndose lesionada, entabló judicialmente una demanda contra el Estado por lesión de derechos, cobro de pesos y daños y perjuicios, demanda por cifras millonarias. Dilucidada en primera instancia la contienda resultó condenado el Estado por sentencia del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, pero afortunademente, en segunda instancia, ante el Tribunal de Apelaciones de segundo turno y en tercera, ante la

Suprema Corte de Justicia, se obtuvieron sentencias absolutorias, que evitaron un desembolso de cinco millones de pesos. Debe destacarse el hecho, de que, tanto la defensa, como en las sentencias absolutorias, se tuvo especialmente en cuenta, el notable estudio del señor Francisco Arena en el que se cita en muchas oportunidades. Fallado el pleito, el señor Arena se presentó ante el Ministerio de Hacienda historiando la tarea singular y extraordinaria que desarrollara para poner en claro los hechos de referencia, para terminar solicitando una paga extraordinaria que estimaba de cien mil pesos (100.000.00 pesos).

Llamado a pronunciarse el Tribunal de Cuentas, este alto cuerpo analizó las situaciones del hecho y de derecho registradas en el expediente y terminó manifestando que el reclamante había prestado servicios especiales de una entidad tal, que justificada el pago de una remuneración extraordinaria, circunstancia sin embargo que es de preceptiva apreciación del Poder Ejecutivo, quien puede fijarla, reputando este cuerpo equitativa la cantidad solicitada y proporcionada a los beneficios obtenidos por el Estado, pero requiriéndose para su paga la previa autorización legislativa, (artículos 4.o y 86 de la ley de Ordenamiento Financiero). En ese mismo expediente administrativo cabe afirmar que los asesoramientos se reclamaron de una manera exhaustiva, oyéndose el Asesor Letrado de la Dirección General de Aduanas, el señor Fiscal de Gobierno de segundo aurno y al señor Fiscal de Corte. Por la misma especial naturaleza de la gestión que promueve el Poder Ejecutivo ante esa Asamblea General, júzgase de interés transcribir algunos párrafos de dichos dictámenes. El doctor Guzmán Vargas, Asesor de la Dirección General de Aduanas, manifiesta lo siguiente: "Es evidente que la gestión inteligente y tesonera del señor Arena como funcionario público fué un factor fundamental y decisivo para conseguir lo que el señor Fiscal de Corte ha llamado con propiedad "un formidable resultado". Es evidente, además, que el señor Arena, funcionario aduanero, llevó su celo y su preocupación por el interés del Fisco, hasta salir de las actividades propias de su órbtita funcional para contralorear la conducta del Frigorífico Swift en actividades ajenas a la vigilancia de aquél y que, sin su intervención, el Fisco habría devuelto indebidamente al Frigorífico varios millones de pesos que, con motivo de aquélla, quedaron en las arcas fiscales. Si al juicio del Poder Ejecutivo, esa labor propiamente "extraordinria" en un asunto millonario, merece una retribución también extraordinaria, sería del caso otorgarla por la vía constitucional correspondiente. El señor Fiscal de Gobierno de segundo turno, doctor Pittaluga, prodijo dos informes, en uno de los cuales, entre otras cosas dijo lo siguiente: "Si considera el Fiscal que es fundado en derecho, con más razón considera que desde el punto de vista de la equidad, debe accederse a este pedido, pues, como así lo reconocen el señor Fiscal de Corte y la Suprema Corte de Justicia, gracias a la actitud del señor Arena, se consiguió este "formidable resultado" y ese resultado favorable, para los intereses del Estado, merece una retribución. y por su parte el decreto del 12 de agosto de 1915, los reconoce y establece la forma de abonar ese servicios extraordinarios, y en el Poder Ejecutivo, en varios casos, en algunos intervino el Fiscal —abonó servicios extraordinarios, con mucha mayor razón debe acceder al pedido a dictamen, desde que nadie puede dudar—, y la Suprema Corte lo pone de manifiesto en su sentencia— de que el señor Arena prestó al Estado servicios verdaderamente extraordinarios, que deben ser retribuídos también en una forma extraordinaria, y cuya contribución la fijará el Poder Ejecutivo, teniendo en cuenta el beneficio que produjo al Estado la intervención del señor Arena, pues, si, como lo expresa el interesado, al iniciarse el pletito, la devolución que debía efectuar el Estado al Swift era de más de tres millones de pesos, debe calcularse, de haberse perdido el pleito, lo que importarían ahora esas devoluciones, con el aumento de las actividades de los Frigoríficos durante la guerra, pues, no hay que olvidar, como bien lo expresa el compareciente, que los otros Frigoríficos estarían esperando las resultancias del pleito, para reclamar en caso que la sentencia fuera contraria al Estado, los mismos privilegios que el Swift, lo cual no se les hubiera podido negar. El señor Fiscal de Corte por parto, destaca el hecho que el señor Arena antepusiera el interés del Estado a su interés personal: "El exponente, pudo en el punto mismo en que planteó la cuestión, a camino andado si así lo entendía mejor, enfocar el asunto bajo la faz de infracción corriente (defraudación aduanera). Con ello, automáticamente se habría asegurado la participación que las leyes establecen en favor de los funcionrios denunciantes; aunque también habría limitado ab initio, el beneficio a obtener por el Fisco, al resultante de la defraudación cometida por la Compañía Swift hasta el momenta de su denuncia y ésto con la retroactividad máxima de un año de esa fecha. Entretanto, optó por otra vía: la de provocar las resoluciones administrativas que impidieran que el Estado pagara a la Swift sumas millonarias que en realidad no le debía y que, como consecuencia de las sentenciaa judiciales que tuvieron por legales dichas resoluciones, aseguraron definitivamente la personería en las armas fiscales de esas "sumas varias veces millonarias" (más de cuatro millones de pesos) sólo la Swift a los que hay que agregar los que habrían reclamado las demás empresas Frigoríficas, la Anglo pongo por caso). Por este camino, y encarando la conducta de Swift como un aprovechamiento ilícito, la exigencia Fiscal podía escapar a la prescripción corta aduanera y retrotraerse a veinte años atrás, lográndose el resultado de ese beneficio fiscal, que en efecto se obtuvo luego, enormemente superior al que podía obtenerse por la vía del "parte de defraudación aduanera". Pero por este procedimiento, también, como denunciante perdía de antemano toda seguridad de retribución por los servicios sin precedentes que prestaba al Fiscal, mediante una acción personal incansable y "de la mayor y más firme pertinencia", en perstinsión tesonera y exitosa del "más grande de los fraudes que descubiera en su larguísima actuación aduanera". Finalmente y entrando a considerar el petitorio formulado por el señor Arena, el señor Fiscal de Corte manifiesta: "Y esto obliga a reconocer que la pretensión del interesado, si bien no está amparada por ninguna disposición legal, aparece ampliamente prestigiada por consideraciones obvias de ética y justicia. Entendiéndolo así. el Fiscal, conceptúa, en consecuencia con lo dictaminado por la Asesoría de Aduana y por la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. Que si el Poder Ejecutivo compartiese esas apreciaciones y estímase oportuno, en su mérito, ejercer sus facultades privativas en favor del postulante, podría promover la sanción de una ley que, con carácter excepcional y a título de gracia especial, discerniese al postulante, como premio a su relevante actuación en el asunto de que se trata y en atención al volumen millonerio del beneficio reportado al Fisco por ella, una compensación pecuniaria adecuada. En ese supuesto, tal compensación extraordinaria podría consistir bien en un suma de dinero cuya fijación se haría previo asesoramiento de las oficinas competentes, bien en una mejoración proporcionada del sueldo de jubilación del interesado". El Poder Ejecutivo cree innecesario agregar más antecedentes para subrayar la procedencia de la gestión que promueve ante la Asamblea General para recompensar extraordinariamente al ciudadano probo que sirvió a la Administración Pública con dedicación, compentencia y celos ejemplares. Aprovecho la oportunidad de saludar al señor Presidente con mi más elevada consideración. — LUIS BATLLE BERRES. — NILO R. BERCHESI.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo a tomar de Rentas Generales la suma de cien mil pesos ($ 100.000.00) para recompensar el ex Jefe de la División Contralor de la Dirección General de Aduanas, don Francisco Arena, por la eficaz y extraordinaria tarea desarrollada en el análisis y estudio de las planillas de "drawback" presentadas a la Dirección General de Aduanas.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — NILO BERCHESI"

Reitera a la Asamblea General las seguridades de su mayor consideración. — ANDRES MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

2

Decreto. Se sustituye una disposición reglamentaria de la ley 11.648, que modifica y amplía el régimen de estímulos a la producción literaria.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 21 de diciembre de 1951.

Visto el decreto dictado por el Poder Ejecutivo del 30 de noviembre próximo pasado, por el que se reglamenta la ley del 19 de febrero de 1951, que instituye premios a las mejores producciones literarias.

Atento a que, por su artículo 5º, establece como necesaria la formulación de los aspirantes a los premios de la correspondiente solicitud de inscripción.

Atento, a que se hace aconsejable, con el fin de facilitar la participación de los escritores en los certámenes que la ley aludida organiza, adoptar como criterio general en el punto el previsto por la ley en lo relativo a los premios a que se refieren los apartados A) y B) de su artículo 2º,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Revócase el artículo 5º del decreto del 30 de noviembre de 1951.

Art. 2º En su lugar, dispónese que la participación en el certamen que organiza la ley del 19 de febrero de 1951 en el apartado C) de su artículo 2º, se efectuará de pleno derecho sin que medie solicitud del interesado, a cuyo efecto el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social por intermedio de la Biblioteca Nacional, proveerá a los Jurados de cinco ejemplares de cada una de las obras inscriptas, para lo cual, ésta procederá a la adquisición de las obras, destinando para ello el producido del Timbre de Biblioteca.

Art. 3º Comuníquese, etc. — MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO BLANCO ACEVEDO.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Acta N.º 254. — En Montevideo, a los veintiún días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social.

RESUELVE:

1.º Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con las asignaciones mensuales en cada caso expresadas a las siguientes personas:

Acumulaciones

1|7—Amelia Frois, $ 310.00. Julio M. Cremona, $ 435.00. Ignacio Martínez Rodríguez, $ 663.00. Carmen Ardao, $ 295.00. Lucía A. Lamy, pesos 387.50. Alberto Monteverdi, pesos 430.00. Olga Rovira, $ 375.00.

8|14—Ricardo Nieves, $ 315.00. María E. Núñez Roca, $ 816.00. Hugo Ugartamendia, $ 382.00. Julio Ricardo Jahn, $ 700.00. Ramón Martínez González, $ 422.50. Domingo J. Améndola, $ 495.00. María Concepción Blanco Costas, $ 480.00.

15|24—Delia C. Giordano, $ 279.15. Carmen Samano de Bermúdez, $ 430.00. Luis Osin, $ 208.67. Ida Davis, $ 465.00. María del Pilar Nario, $ 320.00. Antonio L. Cravotto, $ 41.50. Adolfo Vico, $ 331.50. Jorge Aguiar, $ 443.17. Angel G. del Castillo, $ 360.00. Julia M. Amaro de Depaulo, $ 313.58.

2.º Conceder de acuerdo a los informes producidos las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas y a las siguientes personas:

Pensiones

25|30—Zenona Amariles de Maciel e hijos, $ 451.38 y a partir del 1|1|50 deberá servirse a razón de $ 538.56. Dominga Rita y Guillerma Elena Sacarelo, $ 905.00. Blanca Elisa Buenseñor, pesos 318.63. Eva Ascensión y Amalia Fracuelli o Fraquelli, $ 120.00. Teresa Margarita Thomas de Bado e hija, pesos 982.59. Judith Silvina Moreno de Rodríguez, $ 3.403.29.

31|38—Francisca Testa de Varesi, pesos 1.151.67. Inocencia Correa de Benítochea, $ 1.110.00. María Antonia Visña, $ 630.00. Antonio Correa, $ 240.00. Zulma Catrufo de Lizarraga e hija, pesos 2.055.24. Blanca Nieves Martínez de Alen e hijos, $ 358.65. Angela Martinotti de Quijano, $ 1.853.82. Lidia Reneé Damonte Vergara, $ 467.55.

37|46—Adoración Yubero de Romero, $ 677.81. Margarita Almados de Sierra, $ 533.28. Cristina Pietra de Di Corcia e hija, $ 690.68 y a partir del 1.º de enero de 1950 deberá importar $ 782.99. Carolina Pare de Marichal, $ 220.86. Brenda Aurelia Baranzano de Vidal, pesos 1.022.00. Teresa Quinteros de Rucker, $ 810.07. Beatriz y María Graciela Mazzupappa, $ 53.87 mensuales. Ercilia Ferreira de Legazgue, $ 528.15.

47|52—Ana María Violante, $ 667.75 y a partir del 1.º de enero de 1950 deberá servirse a razón de $ 742.50. Ilda Julia Acheropita Carcavallo de Fabris, pesos 1.522.29 y a partir del 1.º de enero de 1950 deberá servirse a razón de pesos 1.661.70. Dora Esther Llambías, $ 467.46. Elisa Rodríguez de Campari, $ 615.13. Laura Reyes de Márquez, pesos 2.775.00. Rosa Pedemonte de Solsona y Rosa Agapita Solsona, $ 2.767.20 y a partir del 1.º de enero de 1950 deberá importar $ 3.169.86.

Jubilaciones

53|57—Ricardo Juan Braglia Turban, $ 2.738.50. Gervasio Horacio Espíndola, $ 3.305.00, Rolando Antonio Imola Bonomi, $ 1.036.20. Roman G. de Pallejas, $ 4.500.00. Américo E. Silva Ferrer, $ 5.249.00.

58|63—Doroteo Abdon González Iriondo, $ 2.317.77. Manuela Veiga de Compan, $ 360.00. Juan Clavera Serrano, 4.560.00. Francisco Blanco Estefan, $ 1.305.22. Ignacio Bentos Cardozo, $ 1.158.31. Máximo Severino Ramos, $ 1.132.00.

64|69—Luis Pablo Baldiani Invernicci, $ 2.640.00. Oscar María Pittaluga Baica, $ 2.655.00. Enrique Juan Rodríguez Sibila, $ 3.547.52. Teodora Bentancur de Cappuccio, $ 360.00. Remigio Villalba Visoza, $ 2.343.88. Nicolás Ramón Mendez Pica, $ 616.55.

70|74—Valeria María Sigalez de Martínez, $ 276.00 mensuales. Rafael Galli, $ 690.00 mensuales. Eufrasia Mora Morales de Del Pino, $ 335.40 mensuales. Amaro F. Perdomo, $ 383.29 mensuales. María Elena Somaruga de Recarte, pesos 60.71 mensuales.

Reformas de Cédulas

75|80—Justo Liberato Gordiola, pesos 1.052.66 y a partir del 1.º de enero de 1950 deberá importar $ 1.194.34. Ramón Acosta, 792.36 y a partir del 1.º de enero de 1950 deberá importar pesos 838.84. Matías García Ontaneda, $ 2.731.63. María Fernández de Pena, $ 460.83 y a partir del 1.º de enero de 1950 deberá importar $ 561.88. Joaquín Eguren Texeira, $ 1.140.01. Clemente Piñeyro, $ 938.35.

81|85—Domingo Cammisa Maiella, pesos 990.32 y a partir del 1.º de enero de 1950 deberá importar $ 1.042.35. Rosa Francisca Rodríguez Fernández, $ 936.48 y a partir del 1.º de enero de 1950 deberá importar la cantidad de pesos 959.23. Celestino Ramírez Soria, pesos 546.02 y a partir del 1.º de enero de 1950 deberá importar $ 661.42. Juan Martín Gregorini Fleitas, $ 916.50 y a partir del 1.º de enero de 1950 deberá importar $ 993.00. Teodomiro Tabare Pérez, $ 186.00 mensuales.

86—Declarar al sólo efecto del pago de haberes a sus herederos, que la señora Amelia Bergara de Castro, jubilada escolar, tuvo derecho a la reforma de cédula solicitada con $ 276.00 mensuales; y declarar asimismo a la señorita Olga Ameli Castro Bergara, pensionista escolar con $ 138.00 mensuales.

87—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24|1|949 por la que se otorgó jubilación escolar a la señora Angela Ignacia Pioli de Rodríguez; y declarar asimismo a la señora Angela Ignacia Pioli de Rodríguez, jubilada escolar con $ 359.40 mensuales.

88—Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos que la señora María Berterreix de Borges, pensionista civil, tuvo derecho a la reforma de cédula solicitada con $ 452.86 mensuales.

89—Declarar que el señor Francisco Perroni Díaz, tiene derecho al beneficio de casa habitación en su calidad de Jefe de Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos, con $ 40.00 mensuales.

90—Declarar que la señora Cirila Montero de Dell'Isola, no tiene derecho al pago reclamado, con respecto a la fecha de arranque del pago de haberes correspondiente a su jubilación.

91—Declarar que el señor Pedro Fernández, jubilado escolar no tiene derecho a la reforma de cédula solicitada.

92—Declarar que la señora Toribia Fernández de Rodríguez, no tuvo derecho a la pensión solicitada.

93—Declarar que la señora María Sugunza de Elduayen, jubilada escolar, no tiene derecho a la nueva reforma de cédula solicitada.

94—Declarar a la señora Orquidea Rodríguez de Berta, pensionista civil con $ 756.08 anuales.

95—Declarar que la señora Mariana del Bueno de Magariños, pensionista civil, tiene derecho a la reforma de cédula solicitada con $ 382.06 anuales.

96—Declarar a la señora Carmen Pastorino de De Armas, pensionista civil con $ 935.58 anuales.

97—Declarar a la señora Braulia Montero de Bermúdez, jubilada civil, con $ 337.34 anuales.

98—Declarar al sólo efecto del pago de haberes a sus herederos, que el señor Manuel Pazos Lamas tuvo derecho a la jubilación con $ 2.295.00 anuales; y asimismo declarar a la señora Dolores Pena de Pazos e hija, pensionistas civiles con $ 1.514.70 anuales.

99—Declarar al señor Luis Inocencio Roberto Daguerre Roby, jubilado civil con $ 1.520.30 anuales.

100—Declarar al señor Nicanor Cruz, jubilado civil con $ 1.073.80 anuales.

101—Declarar al señor Fausto Isabelino Medina Palavesino, jubilado civil con $ 708.58 anuales.

102—Declarar a la señora Ana Archetri de Urbano, jubilada civil con $ 360.00 anuales.

103—Declarar a la señora Teresa Delia Valle de Puig y a sus hijas, pensionistas civiles, con $ 2.160.86 anuales.

104—Declarar a la señora Margarita Alamilla de Sellanes, pensionista civil con $ 589.62 anuales.

105—Declarar a la señorita Filomena Margarita Chipito, pensionista escolar con $ 67.50 mensuales.

106—Declarar al señor Rafael Evergisto Tabeira Willington ret. policial con $ 954.95 anuales.

107—Declarar al señor Juan Aurelio Sánchez Alvarez, jubilado civil con pesos 2.280.00 anuales.

108—Declarar a la señora María Angélica Barriere de Sánchez, pensionista civil con $ 2.297.81 anuales.

3.° Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con las asignaciones mensuales en cada caso expresadas a las siguientes personas:

Acumulaciones

109|118—Antonio E. Bonsignore, pesos 665.00. Fernando Eechegorry, pesos 185.00. Julio Cerviño, $ 945.00. Domingo Luis Bordolli, $ 504.00. Ana María Cancela, $ 325.00. Carlos Cotelo, $ 165.00. Blanca Bonavita, $ 170.00. Paulina Sastere de Pons, $ 264.92. Raúl Griego, $ 157.67. Carlota P. García de Avila, $ 524.00.

119|129—Marta Rodríguez Gabard, pesos 290.75. Amelia A. González, pesos 295.00. Rosa Ceretta de Salvi, pesos 375.00. Rex Bell Rosas, $ 137.50. Andrés Etchebarne, $ 285.00. Blanca Areosa, $ 173.75. Blanca Areosa pesos 157.92.. Carlos S. Carbonell, pesos 320.00. Blanca Camacho, $ 375.00. María Celia Talamas de Dapueto, pesos 276.66. Mario Rius, $ 300.00.

130|138—Darío Pizzolanti, $ 350.00. Luisa de Stefani, $ 201.66. Hugo C. Amorín, $ 985.00. Juan Cerón, $ 480.00. Isabel Wonsewer, $ 460.00. Julio Echevarría, $ 680.00. Zulma Lydia Noriega, $ 315.00. Alberto Tisnés, $ 587.50. Orfilia Braida, $ 291.10.

4.° Conceder de acuerdo a los informes producidos las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas y a las siguientes personas:

Pensiones:

139|145—Beatriz Vicenta Pena de Virche, $ 803.61. María Catalina Requena de Ponce de León, $ 722.61. Luisa Quirco de Mir, $ 851.09 Concepción Bueno de Melgarejo, $ 518.39. Margarita Esther Abbondanza, $ 858.00. Ecilda Prestes Da Silva, $ 717.33. Eulalia Aranda de Castro, $ 535.55.

146|150—Juana Reina Cassanello de Piriz e hijos, $ 849.10 y a partir del 1.° de enero de 1950 deberá importar $ 959.81. Amanda Zalacain de García e hija, $ 990.00. Mirta Mireya Cal de Olivera, $ 977.83. Carmen Cuervo de Lapetra e hija, $ 786.44 y a partir del 1.° de enero de 1950 deberá importar pesos 870.75. Antonia Sierra de Velazquez, $ 588.50

Jubilaciones

151|155—Petronila Filomena Di Petta de Varela, $ 1.151.00. Pedro Pérez Fajardo, $ 1.256.00. Atilio Bagelli Panattoni, $ 1.283.71. Antonio Ocampo Pérez, $ 2.040.00. Antonio Fernando Bernasconi Biaggini, $ 2.520.00.

156|161—Miguel Vallejo Choy, pesos 687.64. Leopoldo Pedro Calistro, pesos 360.00. Emeterio Robassio Richard, $ 2.630.00. Juan Pío León German, pesos 2.404.94. Salvador Giordano, pesos 1.676.83. Eustaquio Miraballes Pérez, $ 2.047.97.

162|167—Juan Román Arusarena, pesos 4.611.80. Víctor Spósito Poire, pesos 532.11 mensuales. Pedro Julio Real y Sa, $ 280.00 mensuales. Honoria Rocha González, $ 269.55 mensuales. María Liropeya Fernández de Latorre, pesos 225.00 mensuales. Julia Cairo Chiossi de Montañez, $ 436.76 mensuales.

Reformas de cédulas

168|172..José María López García, $ 4.490.54. Teófilo Lettiere Daneri, pesos 3.160.86. Santiago R. Raudino Pisol, $ 288.81. José Basterga, $ 2.274.00 y a partir del 1.° de enero de 1950 deberá importar $ 2.360.00. Basilio Ernesto Crisci, $ 3.738.46.

173|177—Pantaleón Suárez Ferreyra, $ 1.458.90. Otilia González de Lencek, $ 1.416.33. María Teresa Saporiti, pesos 253.20 mensuales. Elvira Hernández Casas de Posadas, $ 96.00 mensuales. Juan A. Castagno Subaran, $ 2.055.12 anuales.

178—Otorgar a la señora Iracema Martínez de Fleitas e hija, pensionistas civiles, el acrecimiento de pensión solicitado con $ 914.02 anuales.

179—Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26|6|951, estableciéndose que la asignación que deberá percibir el señor Ricardo Gómez Gavazzo, a partir del 1.° de noviembre de 1954 en concepto de reforma de cédula, importará $ 6.471.28 anuales.

180—Conceder a la señora Lorenza A. de Saques, prórroga de licencia para residir en el extranjero por el término de seis meses.

181—Declarar al señor Juan Vargas Gómez, retirado policial con $ 824.82 anuales.

183—Declarar a la señora Antonia Correa de Alvarez y a sus hijos, pensionistas civiles, con $ 353.90 anuales.

183—Declarar a las señoritas María Milka y Susana Fernández Musso, pensionistas civiles, con $ 1.633.39 anuales.

184—Declarar a la señora María Teresa Invernizzi de Salvo, pensionista civil, con $ 1.288.79 anuales.

185—Declarar a la señora Gregoria María Morales de Reymunde e hija, pensionistas civiles, con $ 1.234.93 anuales.

186—Declarar a la señora Barbara de Bouyssonnave, pensionista civil con pesos 973.05 anuales.

187—Declarar a la señora Flor del Alba Urán de Zappino, pensionista civil con $ 1.343.70 anuales.

18—Declarar a la señora María Rossi de Ferraris, pensionista civil con pesos 465.01 anuales.

189—Declarar al señor Andrés Sendón Cardama, jubilado civil con $ 995.03 anuales.

190—Declarar al señor Juan Carlos Ricci Claverie, jubilado civil con pesos 3.886.31 anuales.

191—Declarar al señor Walter Samuel Marcos Bayley Montastrue, jubilado civil $ 5.304.00 anuales.

192—Declarar al señor Juan Mateo Alejandro Pagella, jubilado civil con pesos 2.014.00 anuales.

193—Declarar al señor Pedro Juan Pashefe, jubilado escolar con $ 432.28 anuales.

194—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22|10|951, por la que se otorgó jubilación a la señora Josefina Ronzoni de Maneiro, en el sentido de establecer que la asignación a percibir es de $ 308.00 anuales y no la que por error se estableció.

195—Declarar al señor Arturo Lapettina Linguitti, jubilado civil con $ 6.060.00 anuales.

196—Declarar a la señora Carlota Apolinaria de Armas de Core, pensionista civil con $ 257.33 anuales, y a partir del 1.° de enero de 1950 deberá importar $ 359.27 anuales.

197—Declarar a la señora Isabel Sánchez de Carbonell e hijos, pensionistas civiles con $ 983.07 anuales.

198—Declarar a la señora Etra Camozzi de Roda, pensionista civil con pesos 1.871.75 anuales.

199—Otorgar a la señorita Ana Luisa Dubra el acrecimiento de pensión solicitado con $ 520.00 anuales.

200—Declarar a la señorita Fabiana Berrueta, pensionista civil con $ 120.00 anuales.

201—Declarar al señor Tomás León Duarte Fuentes, jubilado civil con pesos 3.620.00 anuales.

202—Declarar al señor Juan Carlos Meirelles Barlen, jubilado civil con pesos 1.866.00 anuales.

Extiéndanse las resoluciones del caso, en los expedientes respectivos, con referencia a la presente acta. — MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO BLANCO ACEVEDO.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 186 — Montevideo, Miércoles 2 de Enero de 1952 — Núm. 13533

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1950

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación cada 25 palabras, por día ...	$ 0.80
	Hasta 6 publicaciones cada 25 palabras, por día .	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 0.60
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1948)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA Nº 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Por día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 3
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 3, a fin de aduirir alfalfa y avena para atender los consumos reglamentarios durante el período comprendido entre los meses de Enero a Setiembre del ejercicio 1952, de acuerdo con el pliego particular que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día (8) ocho de Enero de 1952 a las (9) nueve horas. — Montevideo, Diciembre 26 de 1951.

(Cuenta corriente) Dic.29-23862-v.en.8.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

		Hasta	$	20.000.00	$	50.00	la página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	" "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	" "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	" "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	" "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	" "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	" "
" "	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	" "
" "	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	" "
" "	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	" "
" "	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	" "
" "	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante		"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 116
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 116, a fin de adquirir 2 máquinas de aparar, tipo cañón, con motor, con destino a la Sección Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 15 de Enero de 1952 a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 28 de 1951.

(Cuenta corriente) Dic.31-23877-v.en.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 118
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 118, a fin de adquirir e instalar un equipo frigorífico en la cámara existente en este Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones del Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día (10) diez de Enero de 1952 a las (9) nueve horas. — Montevideo, Diciembre 26 de 1951.

(Cuenta corriente) Dic.29-23863-v.en.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 117
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 117, a fin de adquirir: Harina de trigo, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 9 de Enero de 1952, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 22 de 1951. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.

(Cuenta corriente) Dic.27-23843-v.en.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 2
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 2, a fin de adquirir arroz, avena laminada, canela, dulce de membrillo, fariña, orejones de duraznos, pasta de tomates, papas, porotos, pasas de uva, mondadientes, queso duro y fresco, sal gruesa, sal fina, yerba mate, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 11 de Enero de 1952 a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 27 de 1951.

(Cuenta corriente) Dic.31-23876-v.en.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 12
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 12 a fin de adquirir: Efectos de higiene y limpieza: Cepillos, desinfectantes, escobas, escurridores de goma, escobillones estopa blanca, trapos limpios, jabón amarillo, naftalina, papel higiénico, paños para pisos repasadores, pomada negra para calzado, soda cristal, insecticida, pomada para bronce, ladrillos ingleses o similares en panes y jabones sapolio o similares, con destino a las Unidades y Reparticiones de la Marina, para atender los aprovisionamientos del ejercicio 1952 de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio

de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 7 de Enero de 1952 a las 11 horas. — Montevideo, Diciembre 21 de 1951. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.
(Cuenta corriente) Dic.26-23827-v.en.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 11
Segundo llamado
Llámase a licitación pública N.o 11 a fin de adquirir: Harina de trigo, con destino al Establecimiento de Panificación y Fideería Militar, para poder atender los aprovisionamientos, hasta el 31 de Diciembre del año 1952, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 9 de Enero de 1952, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 22 de 1951. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.
(Cuenta corriente) Dic.27-23844-v.en.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 114
Aviso al comercio
Se hace saber al comercio, que este Servicio de Intendencia, ha resuelto prorrogar la apertura de la licitación pública N.o 114 (primer llamado) para el día 14 de Enero de 1952, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 22 de 1951. — El Jefe de la Sección Adquisiciones
(Cuenta corriente) Dic.27-23850-v.en.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 115
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 115, a fin de adquirir brin y botones yerba mate, con destino a la Sección Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 7 de Enero de 1952 a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 20 de 1951.
(Cuenta corriente) Dic.24-23808-v.en.5.

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
LICITACION N.o 7|951
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de una máquina rectificadora de cojinetes de bancada y del árbol de levas, en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones que pueden retirar los interesados en este Servicio, avenida 8 de Octubre número 2540, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura de propuestas: el día 15 de Enero de 1952 a las 9 horas.
(Cuenta corriente) Dic.31-23880-v.en.4.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 81
Tercer llamado
Llámase a licitación pública por tercera vez para la proveeduría de doscientos mil metros de gasa hidrófila.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el 14 de Enero de 1952, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Diciembre 26 de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Dic.26-23828-v.en.7.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 109
Primer llamado
Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de especialidades farmacéuticas, correspondiente al año 1952.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el 9 de Enero de 1952 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Diciembre 24 de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Dic.24-23810-v.en.5.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 103
Primer llamado
Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de envases de vidrio, correspondiente al año 1952.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el 15 de Enero de 1952 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Diciembre 26 de 1951. — La Comisión de compras.
(Cuenta corriente) Dic.26-23829-v.en.7.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 106
Primer llamado
Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría de productos vitamínicos, correspondiente al año 1952. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 4 de Enero de 1952, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Diciembre 21 de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Dic.22-23802-v.en.4.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 101
Primer llamado
Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de películas radiográficas, correspondiente al año 1952.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el 10 de Enero de 1952, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas: avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Diciembre 24 de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Dic.24-23811-v.en.5.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 107
Primer llamado
Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de antibióticos, correspondiente al año 1952.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el 11 de Enero de 1952 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Diciembre 24 de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Dic.24-23812-v.en.5.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 108
Primer llamado
Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de productos opoterápicos, correspondiente al año 1952.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el 8 de Enero de 1952 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Diciembre 24 de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Dic.24-23813-v.en.5.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 105
Primer llamado
Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de tapones de corcho, correspondiente al año 1952.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el 7 de Enero de 1952 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. Montevideo, 24 de Diciembre de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Dic.24-23814-v.en.5.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 56|66
Primer llamado
Venta de 500.000 bolsas de arpillera, tipo trigueras, de primer uso, segundo uso, tercer uso y deterioradas (trapos)
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la venta de 500.000 bolsas de arpillera, tipo trigueras, de primero, segundo y tercer uso y de aproximadamente 23.000 kilogramos de bolsas deterioradas (trapos).
Las ofertas que se formulen deberán ajustarse a las condiciones establecidas en los pliegos general y particular respectivos, a disposición de los interesados en el Departamento de Administración (Sector Asuntos Comerciales), en las horas hábiles de oficinas, o sea de 13 a 17 de lunes a viernes y de 9 a 11 los sábados. Las ofertas se abrirán el día 15 de Enero de 1952, a la hora 15, en presencia de las autoridades del Banco y concurrentes que asistan, en la Sección Contralor y Custodia de escrituras, Casa Central, entrepiso sobre calle Solís.
(Cuenta corriente) Dic.31-23887-v.en.5.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 56|65
Sucursal Pando: Impermeabilización de azoteas
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de obras de impermeabilización en la azotea correspondiente a la casa habitación del señor Gerente de la Sucursal Pando de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, segundo piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en dicha Sucursal
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís (Casa Central) el día 10 de Enero de 1952 a las 16 horas. Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la citada dependencia deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
(Cuenta corriente) Dic.27-23840-v.en.2.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 65|61
Construcción de muebles metálicos diversos
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de muebles metálicos diversos, en un todo de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 14 de Enero de 1952, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entre piso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1951.
(Cuenta corriente) Dic.27-23841-v.en.2.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 403
Segundo llamado
Obras de pintura exteriores para el edificio de avenida Agraciada 1464, esquina Mercedes
El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la contratación de obras de pintura a realizarse en el edificio de avenida Agraciada 1464, esquina Mercedes.
La apertura de las propuestas se realizará el 12 de Enero de 1952 a las 10 horas, en el despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría, Río Negro 1494, todos los días hábiles de 13 a 17 horas (sábados de 9 a 11 horas). — Montevideo, Diciembre 27 de 1951. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Dic.31-23875-v.en.9.

MINISTERIO DE HACIENDA
CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
Licitación pública
La Contaduría General de la Nación llama a licitación pública para la adquisición de un equipo completo de microfilmación. El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en el Departamento de Secretaría General, donde lo podrán solicitar todos los días hábiles de 8 a 11.
La apertura de propuestas se efectuará el día 23 de Enero de 1952 a las diez horas. — Manuel González, Director del Departamento de Personal e Inspección de Servicios.
(Cuenta corriente) Dic.24-23825-v.en.5.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Llama a licitación pública para el suministro a este instituto, de acuerdo a lo que se detalla y fecha de vencimiento:
Licitación número 23 — Confección de 30.000 cms. cuadrados de clisés, de los cuales 25.000 serán de autotipía y 5.000 de lineales, con destino a la publicación del libro "Historia de la Música en el Uruguay". Vencimiento: el día lunes 7 de Enero de 1952 a las 10 horas.
Los pliegos correspondientes a cada llamado se encuentran en la Oficina de Proveeduría del Instituto, avenida Uruguay número 816.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Gerencia General del Instituto, calle Andes número 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, Diciembre 27 de 1951.
(Cuenta corriente) Dic.31-23874-v.en.5.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
Aviso N.o 54
7 de Enero de 1952. Hora 10 y 50. Licitación N.o 863. Artículos de limpieza, Periódica, Plaza, (tercer llamado). — Hora 11 y 10. Licitación N.o 864. Artículos de molino, Periódica, Plaza (segundo llamado). — Hora 11 y 30. Licitación N.o 862. Forrajes, Periódica, Plaza, (tercer llamado). — Hora 11 y 50. Licitación N.o 859. Cajones fúnebres y aserrín, Periódica, Plaza, (tercer llamado). — Hora 12 y 10. Licitación N.o 860. Pastas frescas, Periódica, Plaza (tercer llamado). — Hora 12 y 20. Licitación N.o 861. Torrefacción de café, molido, café y cereales, Periódica (tercer llamado).
9 de Enero de 1952. Hora 10. Licitación N.o 857. Queso duro y fresco, Periódica, Plaza, (tercer llamado). — Hora 10 y 20. Licitación N.o 855. Hielo cristalino, Periódica, Plaza, (tercer llamado). — Hora 10 y 40. Licitación N.o 856. Sal fina y gruesa, Periódica, Plaza (tercer llamado).
14 de Enero de 1952. Hora 9 y 30. Licitación N.o 821. Venta de auto cubiertas, etc., Plaza, (segundo llamado). — Hora 10. Licitación N.o 875. Cubiertas para auto, Plaza (segundo llamado).

Para los pliegos y propuestas los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones, de este Ministerio, avenida 18 de Julio N.o 1892. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1951.
(Cuenta corriente) Dic.31-23872-v.en.4.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
Aviso N.o 53
El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de los siguientes artículos:
31 de Diciembre de 1951. Hora 9 y 50. Licitación N.o 877. Transporte de leche, Periódica. Plaza.
Para los pliegos y propuestas los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio N.o 1892, tercer piso. — Montevideo, Diciembre 24 de 1951
(Cuenta corriente) Dic.29-23865-v.en.3.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación pública N.o 22|51
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de un camión para carga, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 8 a 12.
Las propuestas se recibirán hasta el día 10 de Enero de 1952 a la hora 9 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 26 de 1951. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Dic.29-23868-v.en.8.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 2|52
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de cartón gris, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12).
Las propuestas se recibirán hasta el día 4 de Enero de 1952 a la hora 9 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 21 de 1951. — Luis A. Moroni, 2.o Jefe de la Sección Proveeduría
(Cuenta corriente) Dic.26-23832-v.en.3.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
PROVEEDURIA GENERAL
Licitación pública N.o 13.443
1.000.000 fórmulas N.o 1180
500.000 fórmulas N.o 1181
Apertura: el día 9 de Enero de 1952 a las 10 horas. Esta licitación se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante N.o 1851 (tercer piso) donde se podrá retirar todos los días hábiles de 8 a 11 horas.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría General, el día y hora indicado, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre de 1952. — La Proveeduría General.
(Cuenta corriente) Dic.27-23839-v.en.8.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACIONES PUBLICAS
Primer llamado
Llámase para las licitaciones públicas que se detallan y cuyas aperturas se realizarán el día miércoles 30 de Enero de 1952 a las horas que se indican, en el local de la Contaduría del Consejo del Niño, Florida 1434:
Hora 8.30: Licitación pública N.o 22: Material para la confección de calzado.
Hora 9.30: Licitación pública N.o 23: Útiles y materiales para oficina.
Hora 10.30: Licitación pública N.o 24: Material médico hospitalario y de laboratorio.
Los pliegos particulares y generales, pueden retirarse en el Departamento de Suministro. Florida 1430.
(Cuenta corriente) Dic.31-23888v.en.11.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACIONES PUBLICAS
Primer llamado
Llámase para las licitaciones públicas que se detallan y cuyas aperturas se realizarán el día Jueves 24 de Enero de 1952 a las horas que se indican, en el local de la Contaduría del Consejo del Niño, Florida 1434.
Hora 8.30. Licitación pública N.o 18. Vestuarios y artículos afines. Hora 9.30. Licitación pública N.o 19. Víveres. Hora 10.30. Licitación pública N.o 20. Calzado. Hora 11.30. Licitación pública N.o 21. Higiene y limpieza.
Los pliegos particulares y generales, pueden retirarse en el Departamento de Suministros, Florida 1430.
(Cuenta corriente) Dic.27-23838-v.en.8.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACIONES PUBLICAS N.os 249, 251 y 252
Primer llamado
Llámase a licitación pública por primera vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio 1952, de los artículos que se detallan a continuación:
Licitación número 249. — Artículos de limpieza e higiene: 11 de Enero a las 9 horas.
Licitación número 251. — Pinturas y artículos para pinturas: 11 de Enero a las 10 horas.
Licitación número 252. — Artículos de menaje: 11 de Enero a las 11 horas.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, en la fecha y horas que se señalan.
Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Diciembre 26 de 1951. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Dic.31-23873-v.en.11.

DIRECCION GRAL. DE INSTITUTOS PENALES
LICITACIONES PUBLICAS N.os 247 y 248
Primer llamado
Llámase a licitación pública (primera vez) para proveer a la Escuela Correctiva de Inadaptados, dependiente de esta Dirección General, de "Carne" y "Pan y Galleta" durante el ejercicio 1952. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Jefatuura de la Escuela Correctiva de Inadaptados, sita en el Pueblo Libertad, Departamento de San José, el día 4 de Enero próximo a las siguientes horas:
Licitación pública N.o 247. "Carne" a las 15 horas. — Licitación pública N.o 248. "Pan y galleta" a las 16 horas.
Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518, Montevideo, y Escuela Correctiva de Inadaptados, Libertad, Departamento de San José. — Montevideo, Diciembre 21 de 1951. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Dic.28-23855-v.en.3.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 19|952
Segundo llamado
Llámase a licitación pública número 19|952 por la adquisición de materiales, artículos y aparatos para el laboratorio químico del Instituto, fijándose la apertura de las propuestas para el día 15 de Enero de 1952 a las 9 y 30 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados sue concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1951.
(Cuenta corriente) Dic.29-23869-v.en.10.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 18|952
Segundo llamado
Llámase a licitación pública número 18|952 por la adquisición de 1 heladera eléctrica chica tipo familiar, fijándose la apertura de las propuestas para el día 14 de Enero de 1952 a las 9 y 30 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1951.
(Cuenta corriente) Dic.29-23870-v.en.10.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 17|952
Segundo llamado
Llámase a licitación pública número 17|952 por el suministro de trajes de paño y de brin, color gris liso, fijándose la apertura de las propuestas para el día 10 de Enero de 1952 a las 9 y 30 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Diciembre 20 de 1951.
(Cuenta corriente) Dic.24-23822-v.en.5.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 16|952
Segundo llamado
Llámase a licitación pública número 16|952 por el suministro de productos de granja, fijándose la apertura de las propuestas para el día 11 de Enero de 1952 a las 9 y 30 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calles Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Diciembre 20 de 1951.
(Cuenta corriente) Dic.24-23823-v.en.5

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Convocatoria
En cumplimiento del artículo 8.o del Reglamento Orgánico, el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias convoca a la asamblea del Claustro para sesionar durante la semana comprendida entre el 3 al 9 de Febrero de 1952.
Las elecciones de Delegados a esta asamblea se realizarán el 25 de Enero de 1952, de 9 a 11 horas en la Secretaría de la Facultad. — Luis Giordano. Secretario.
(Cuenta corriente) Dic.21-23788-v.en.3.

FACULTAD DE AGRONOMIA
LICITACION PUBLICA
Tercer llamado
Llámase a licitación pública por tercera vez, para la provisión de materiales y montaje (cerchas metálicas y techo) de una cubierta para un galpón de máquinas, de acuerdo al pliego de condiciones y memoria constructiva y descriptiva que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Sección Campos de Práctica y Experimentación, avenida Gral. Eugenio Garzón 809, todos los días hábiles de 8 a 11 horas.
La apertura de propuesta se efectuará el día 3 de Enero de 1952 a la hora 10, en la Secretaría de la Facultad de Agronomía, avenida Gral. Eugenio Garzón 780. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1951.
(Cuenta corriente) Dic.24-23816-v.en.3

OFICINA NACIONAL DE TURISMO
SECCION ADQUITECTURA
Llamado a licitación
Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer muebles al parador Punta Gorda, propiedad de la Comisión Nacional de Turismo, ubicado en el Departamento de Colonia (Nueva Palmira).
El recaudo para dicha licitación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Nacional de Turismo, Sarandí 394 (segundo piso). Sección Arquitectura.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 15 de Enero de 1952 a la hora 10 en punto.
La Administración General se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre de 1951. — El Secretario General Interino.
(Cuenta corriente) Dic.31.23883-v.

U. T. E.
LICITACION N.o 3637 - 52
Equipo ablandador de agua
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 10 de Marzo de 1952 a las 9 horas, para proveerse de un dispositivo ablandador de agua con una capacidad de 300 ms.3 diarios, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 (8.o piso), los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).
Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, Diciembre 31 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Dic.31-23881-v.en.11.

U. T. E.
LICITACION N.o 3636 - 52
Cortinas
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 22 de Enero de 1952 a las 10 horas, por el suministro y colocación de tres cortinas de pana para un vano de 10.60 metros de ancho por 5.40 de alto, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 1431 (8.o piso), los días hábiles de 7.30 a 12 30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, Diciembre 31 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Dic.31-23882-v.en.11.

U. T. E.
LICITACION PUBLICA N.o 3.631|52
Transporte de combustibles en Paysandú
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 18 de Enero de 1952, a las 10 horas, para contratar por un año, el servicio de transporte de diesel-oil a granel, entre la planta de combustibles de la Ancap en Paysandú y la usina eléctrica de dicha ciudad, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30. Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Dic.29-23867-v.en.10

U. T. E.
LICITACION PUBLICA N.o 3616|52
Equipos para Subestación transformación

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 18 de Febrero de 1952, a las 10 horas, para proveerse de 25 equipos para Subestaciones de Transformación, tipo interior, (7.000|220 V.), de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Dic.14-23708-v.en.3.

U. T. E.
LICITACION PUBLICA N.o 3635|52
Traslado de tanques

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 18 de Marzo de 1952, a las 16 horas, para trasladar tres tanques de hierro de las localidades de Florida, Paso de los Toros y San José a las usinas eléctricas de Nueva Palmira, Castillo y Cardona, respectivamente, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Dic.29-23866-v.en.10.

U. T. E.
LICITACION PUBLICA N.o 3.634|52
Pipetas de porcelana

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 17 de Marzo de 1952, a las 16 horas, para proveerse de 300 pipetas de porcelana blanca, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1480, los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: pesos 1.00. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Dic.28-23856-v.en.9.

U. T. E.
LICITACION PUBLICA N.o 3.633|52
Máquinas de calcular, sumar y restar

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 11 de Enero de 1952, a las 9 horas, para proveerse de 1 máquina de calcular eléctrica y 2 máquinas de sumar y restar eléctrica de 10 columnas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Dic.28-23857-v.en.9.

U. T. E.
LICITACION PUBLICA N.o 3578|52
Segundo llamado
Edificio Estación de Transformación

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 7 de Enero de 1952, a las 10 horas, para contratar la construcción del edificio para la Estación de Transformación N.o 10, de la red de 30 kw., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 12.00. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Dic.24-23809-v.en.5.

U. T. E.
LICITACION PUBLICA N.o 3630|52
Cable para transformadores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 13 de Marzo de 1952, a las 10 horas, para proveerse de 160 metros de cable de 4 conductores para transformadores reguladores, de 600 V., trifásico c|neutro, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso, los días hábiles de 7.30 a 11.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ 1.00. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Dic.22-23798-v.en.4.

U. T. E.
LICITACION PUBLICA N.o 3632|52
Material para Subestaciones de transformación

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 14 de Marzo de 1952, a las 10 para proveerse de material para Subestaciones de transformación: 150 interruptores automáticos para montaje al intemperie de 7 kV., 729 separadores unipolares para montaje al interior, de 7 kV., 20 separadores tripolares de 7 kV., para montaje a la intemperie, 150 interruptores tripolares p|220 V. 300 fusibles desconectadores p|220 V., y 650 aisladores soportes de barras de 16 mm. diámetro, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Dic.27-23845-v.en.8.

U. T. E.
LICITACION PUBLICA N.o 3629|52
Equipos de baterías

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 12 de Marzo de 1952, a las 10 horas, para proveerse de un juego completo de placas, separadores y accs. para dos baterías de plomo independientes, p. corriente continua a 220 V., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 octavo piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Dic.22-23799-v.en.4.

U. T. E.
LICITACION PUBLICA N.o 3628|52
Torres de refrigeración

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 11 de Marzo de 1952, a las de refrigeración para enfriar agua de circulación de grupos electrógenos Diesel de usinas eléctricas del interior, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Dic.22-23800-v.en.4.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ROBERTO ARREMON y RUBEN MICUCCI, uruguayos, empleados, domiciliados en la calle Atahona N.o 3632, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la pieza musical titulada: "Una evocación" (tango) de cuya letra y música, respectivamente, se declaran autores, habiendo depositado las copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 20 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 Dic.26-18573-v.en.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"CARLOS NANTEZ FERNANDEZ, uruguayo, odontólogo, domiciliado en la calle Colón N.o 1482, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del folleto científico titulado: "Nuevo y original sistema de sosten para las dentaduras parciales, aplicadas al maxilar superior y al inferior, estén confeccionadas en caucho, plásticos o metales, o de manera conbinada", de cuyo trabajo se declara autor, habiendo depositado ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 19 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 Dic.26-18522-v.en.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"SALVADOR CANDELA, uruguayo, jubilado, con domicilio en la calle Tristán Narvaja N.o 1786, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado: "Diptongos Castellanos", de cuya obra se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 13 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 Dic.21-18425-v.en.3.

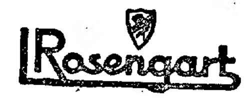
RECEPTORIA DE ADUANA DE RIO BRANCO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por disposición de la Receptoría de Aduana de Río Branco, en los autos caratulados "Apresamiento de un contrabando consistente en cuatro equinos, 310 litros de caña, un poncho, dos recados y armas", realizado en la jurisdicción de Aceguá por funcionarios policiales del Departamento, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a **ENRIQUE SORIA y LEONARDO ECHAR** para que comparezcan ante esta oficina, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Río Branco, Noviembre 28 de 1951. — Victorio Labandera.
(Gestión Fiscal) Dic.3-23559-v.en.9.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 64687. — Montevideo, Diciembre 11 de 1951. — Con esta fecha P Dubourg, en representación de Renán Morresi, de Montevideo, solicita registrar la marca "QUIEN ES QUIEN", para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.20-18374-v.en.2.

ACTA N.o 64713. — Montevideo, Diciembre 12 de 1951. — Con esta fecha A Martínez Jaureguy y Cía. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Dic.20-18373-v.en.2.

ACTA N.o 64726. — Montevideo, Diciembre 13 de 1951. — Con esta fecha Carlos Steffen Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicitan registrar la marca,



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Dic.22-18489-v.en.4.

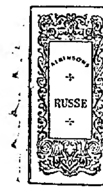
ACTA N.o 64729. — Montevideo, Diciembre 14 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Americanos, S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "BENZETACIL", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.20-18258-v.en.2.

ACTA N.o 64708. — Montevideo, Diciembre 12 de 1951. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda. S.A.U.I. y C. de Montevideo, solicitan registrar la marca,



para distinguir la clase 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 Dic.27-18588-v.en.8.

ACTA N.o 64707. — Montevideo, Diciembre 12 de 1951. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda. S.A.U.I. y C., de Montevideo, solicitan registrar la marca,



para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 Dic.27-18589-v.en.8.

ACTA N.o 64794. — Montevideo, Diciembre 22 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "AMAZONAS", para las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.28-64794-v.en.9.

ACTA N.o 64727. — Montevideo, Diciembre 13 de 1951. — Con esta fecha Carlos Steffen Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicitan registrar la marca, "NIKA" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.22-18488-v.en.4.

ACTA N.o 64744. — Montevideo, Diciembre 17 de 1951. — Con esta fecha Corporación Comercial S. A., de esta ciudad, han solicitado la marca, "WINDSOR" para las clases 19 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.22-18445-v.en.4.

ACTA N.o 64761. — Montevideo, Diciembre 19 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Apoteksvarucentralen Vitrum Apotekareaktiebolaget (Suecia), solicitan registrar la marca "CELOCURIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.24-18513-v.en.5.

ACTA N.o 64756. — Montevideo, Noviembre 18 de 1951. — Con esta fecha Domínguez y Borrazás de Montevideo, solicita registrar la marca "TESTINA" para distinguir artículos de la clase 6.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.24-18496-v.en.5.

ACTA N.o 64754. — Montevideo, Diciembre 18 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Aktiebolaget Westerasmaskiner (Suecia), solicitan registrar la marca

AKTIV

para artículos de las clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Dic.24-19482-v.en.5.

ACTA N.o 64763. — Montevideo, Diciembre 19 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por E. R. Squibb y Sons, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca "TALSUTIN", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Dic.24-18486-v.en.5.

ACTA N.o 64759 — Montevideo, Diciembre 19 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Allied Laboratories Inc. (E. U. A.), solicitan registrar la marca "SWIVAX", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.24-18512-v.en.5.

ACTA N.o 64758. — Montevideo, Diciembre 18 de 1951. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "PADISOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.24-18497-v.en.5.

ACTA N.o 64812. — Montevideo, Diciembre 26 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por N. V. Organon, de Holanda, solicitan la marca, "VELARDON" para la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.31-18705-v.en.11.

ACTA N.o 64768. — Montevideo, Diciembre 20 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Abbott Laboratories Uruguay, S. R. L. (Montevideo), solicita registrar la marca "SELSUN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.27-18577-v.en.8.

ACTA N.o 64771. — Montevideo, Diciembre 20 de 1951. — Con esta fecha Rozenblum y Rath, de Montevideo, solicita registrar la marca "STADIUM", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.27-18602-v.en.8.

ACTA N.o 64786. — Montevideo, Diciembre 21 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por The Welcome Foundation Limited, de Inglaterra), solicitan la marca "DORNOKINASE", para la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.27-18603-v.en.8.

ACTA N.o 64788. — Montevideo, Diciembre 21 de 1951 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, solicita la marca "ATLANTICO", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.27-18604-v.en.8.

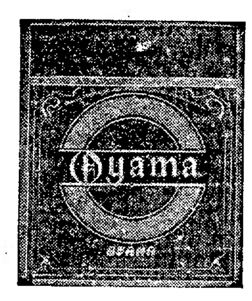
ACTA N.o 64767. — Montevideo, Diciembre 20 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Metallurgica Riccardo Faini Societa Per Azioni, (Italia), solicitan registrar la marca,



para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Dic.27-18578-v.en.8.

ACTA N.o 64785. — Montevideo, Diciembre 21 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por F. U. A. M., S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "DONCEL", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.28-18638-v.en.9.

ACTA N.o 64769 — Montevideo, Diciembre 20 de 1951. — Con esta fecha Oyama S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00 Dic.26-18560-v.en.7.

ACTA N.o 64709. — Montevideo, Diciembre 12 de 1951. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unión Allumattiere Societé Anonyme de Bruselas, Bélgica, solicitan registrar la marca,



para distinguir la clase 8 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Dic.26-18542-v.en.7.

ACTA N.o 64711. — Montevideo, Diciembre 12 de 1951. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Franke y Heidecke Fabrik Photogra Prazisions-Apparate de Braunschweig, Alemania, solicitan registrar la marca. "ROLLEICORD" para distinguir las clases 12. 14, 15 y 25 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Dic.26-18543-v.en.7.

ACTA N.o 64710. — Montevideo, Diciembre 12 de 1951. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Franke y Heidecke Photogra Prazisions Apparate de Braunschweig, Alemania, solicitan registrar la marca, "ROLLEIFLEX" para distinguir la clase 25 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Dic.26-18544-v.en.7.

ACTA N.o 64773. — Montevideo, Diciembre 20 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por N. V. Organon, de Holanda, solicitan la marca, "ERMETRIN" para la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.26-18553-v.en.7.

ACTA N.o 64777. — Montevideo, Diciembre 20 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por N. V. Organon, de Holanda, solicitan la marca, "NEOSTERON" para la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.26-18554-v.en.7.

ACTA N.o 64776. — Montevideo, Diciembre 20 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por N. V. Organon, de Holanda, solicitan la marca, "ESTANDRON" para la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.26-18555-v.en.7.

ACTA N.o 64775. — Montevideo, Diciembre 20 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por N. V. Organon, de Holanda, solicitan la marca "COTAZYM", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.26-18556-v.en.7.

ACTA N.o 64774. — Montevideo, Diciembre 20 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por The Procter y Gamble Company, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca "ONDA", para la clase 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Dic.26-18557-v.en.7.

ACTA N.o 64724. — Montevideo, Diciembre 13 de 1951. — Con esta fecha Dubourg y Cía. en representación de Centro de Asistencia Médica del Sindicato Médico del Uruguay, Montevideo, solicitan registrar marca, "C.A.S.M.U." clase 16. — Publíquese diez días. — La Dirección.
$8.00 Dic.26-18487-v.en.7.

ACTA N.o 64737. — Montevideo, Diciembre 15 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Hydroponic Chemical Company Inc., (EUA), solicitan registrar la marca.



para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Dic.21-18376-v-en.3.

ACTA N.o 64743. — Montevideo, Diciembre 17 de 1951. — Con esta fecha Incoti S. A., de Montevideo, han solicitado el registro la marca

Queraltic

para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Dic.21-18377-v.en.3.

ACTA N.o 64738. — Montevideo, Diciembre 15 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Helguera y Morixe S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca,



para distinguir las clases 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 Dic.21-18378-v.en.3.

ACTA N.o 64746. — Montevideo, Diciembre 17 de 1951. — Con esta fecha Uruguay Microfilm Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "MINERVA", para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.21-18385-v.en.3.

ACTA N.o 64750. — Montevideo, Diciembre 17 de 1951. — Con esta fecha Uruguay Microfilm Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "ROTARY", para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.21-18379-v.en.3.

ACTA N.o 64749. — Montevideo, Diciembre 17 de 1951. — Con esta fecha Uruguay Microfilm Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "FRIGORIC", para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.21-18380-v.en.3.

ACTA N.o 64748. — Montevideo, Diciembre 17 de 1951. — Con esta fecha Uruguay Microfilm Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "MERCURY" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese die zdías consecutivos — La Dirección.
$4.00 Dic.21-18381-v.en.3.

ACTA N.o 64747. — Montevideo, Diciembre 17 de 1951. — Con esta fecha Uruguay Microfilm Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "TRIUMPH", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.21-18382-v.en.3.

ACTA N.o 64751. — Montevideo, Diciembre 17 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por E. R. Squibb y Sons, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca "PENTID", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$8'00 Dic.21-18406-v.en.3.

ACTA N.o 64741. — Montevideo, Diciembre 17 de 1951. — Con esta fecha Marcelino de la Fuente (Montevideo), ha solicitado registrar la marca "CAMEO" (Camafeo), para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivas. — La Dirección.
$4.00 Dic.21-18383-v.en.3.

ACTA N.o 64742. — Montevideo, Diciembre 17 de 1951. — Con esta fecha Cadenas y Cía., de Montevideo, han solicitado registrar la marca "EL PORVENIR", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez ídas consecuivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.21-18384-v.en.3.

ACTA N.o 64757. — Montevideo, Diciembre 18 de 1951. — Con esta fecha Laboratorios Celsius, Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "ANEMOTON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.24-17284-v.en.5.

ACTA N.o 64800. — Montevideo, Diciembre 24 de 1951. — Con esta fecha Ernesto Sugar por Johann María Farina Gegenüber dem Jülichsplatz, de Colonia, Alemania, solicitan la marca,



para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 Dic.28-18619-v.en.9.

ACTA N.o 64799. — Montevideo, Diciembre 24 de 1951. — Con esta fecha Ernesto Sugar por Johann María Farina gegenüber dem Jülichsplatz, de Colonia, Alemania, solicitan la marca,



para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 Dic.28-18620-v.en.9.

ACTA N.o 64784. — Montevideo, Diciembre 21 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Szabó Hnos., Kessler y Bátki (Montevideo), solicitan registrar la marca "ARREUMOL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.28-18625-v.en.9.

ACTA N.o 64783. — Montevideo, Diciembre 21 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Levolor Lorentzen, Inc. (EUA) solicitan registrar la marca,



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
18.00 Dic.28-18624-v.en.9.

ACTA N.o 64791. — Montevideo, Diciembre 22 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Wyeth Incorporated, solicita registrar la marca "MINULES", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.28-18627-v.en.9.

ACTA N.o 64755. — Montevideo, Diciembre 18 de 1951 — Con esta fecha Dr. Ramón Guerrero Flores, por Imperial, S. A. I. e I. (Buenos Aires). solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Dic.28-18637-v.en.9.

ACTA N.o 64789. — Montevideo, Diciembre 22 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "FAR WEST", para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Dic.28-18629-v.en.9.

ACTA N.o 64790. — Montevideo, Diciembre 22 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Wyeth Incorporated, solicita registrar la marca "IRONATE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.28-18628-v.en.9.

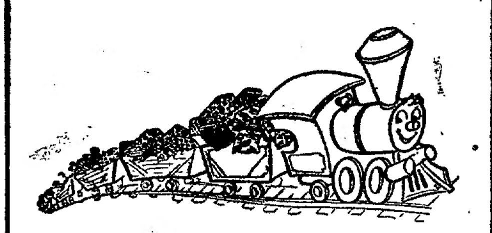
ACTA N.o 64792. — Montevideo, Diciembre 22 de 1951. — Con esta fecha Conti y Coucelro, de Montevideo, solicitan registrar la marca, "CORTROP" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.31-18718-v.en.11.

ACTA N.o 64782. — Montevideo, Diciembre 21 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Tube Turns Inc. (EUA), solicitan registrar la marca,

tt

para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Dic.31-18688-v.en.11.

ACTA N.o 64796. — Montevideo, Diciembre 24 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por La Madrileña S. A., (Montevideo), solicitan registrar marca,



para las clases 4, 5 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.31-18691-v.en.11.

ACTA N.o 64803. — Montevideo, Diciembre 26 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por J. F. Errandonea y Cía., Ltda. (Montevideo) solicitan registrar la marca "INFANCILINA" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.31-18687-v.en.11.

ACTA N.o 64806. — Montevideo, Diciembre 26 de 1951. — Con esta fecha Roberto Mitnik, de Montevideo, solicita registrar la marca. "ROLEX" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.31-18717-v.en.11.

ACTA N.o 64807. — Montevideo, Diciembre 26 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Fried Krupp, de Essen, Alemania, han solicitado registro de la marca,



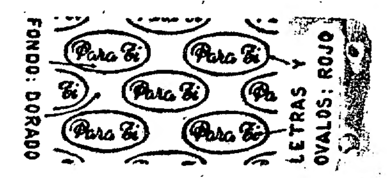
para distinguir artículos de las clases 6, 8, 11, 16 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Dic.31-18720-v.en.11.

ACTA N.o 64808. — Montevideo, Diciembre 26 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Fried Krupp, de Essen, Alemania, han solicitado registro de la marca,

KRUPP

para distinguir artículos de las clases 6, 8, 11, 16 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Dic.31-18719-v.en.11.

ACTA N.o 64797. — Montevideo, Diciembre 24 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ameglio y Cía., S. A.. (Montevideo). solicitan registrar la marca,

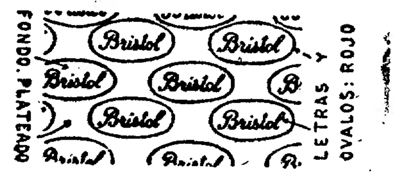


para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Dic.31-18690-v.en.11.

ACTA N.o 64809. — Montevideo, Diciembre 26 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por N. V. Organon, de Holanda, solicitan la marca, "THYRANON" para la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.31-18703-v.en.11.

ACTA N.o 64811. — Montevideo, Diciembre 26 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan la marca, "HYDROCORTONE" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.31-18704-v.en.11.

ACTA N.o 64798. — Montevideo, Diciembre 24 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ameglio y Cía., S. A., (Montevideo), solicitan registrar la marca,



para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Dic.31-18689-v.en.11.

ACTA N.o 64795. — Montevideo, Diciembre 22 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Minnesota Mining and Manufacturing Company, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca

THREE-M-ITE

para la clase 6 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Dic.28-18640-v.en.9.

ACTA N.o 64760. — Montevideo, Diciembre 19 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Aktiebolaget Westerasmaskiner (Suecia), solicitan registrar la marca



para artículos de las clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Dic.24-18511-v.en.5.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8980. — Montevideo, Diciembre 24 de 1951. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A., por Nicola Pedulla, de Recife, Capital de Estado de Pernambuco, Estados Unidos de Brasil, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para reparar neumáticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedésco, Secretario.
$12.00 Dic.31-18715-v.en.11.

ACTA N.o 8981. — Montevideo, Diciembre 24 de 1951. — Con este fecha señor Nicola Pedulla, de Recife, Capital de Estado de Pernambuco, Estados Unidos de Brasil, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para el restablecimiento o recauchutaje de la superficie antiderapante o de rodamiento de neumáticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Dic.31-18716-v.en.11.

ACTA N.o 8974. — Montevideo, Diciembre 21 de 1951. — Con esta fecha, los señores Abelardo Víctor Priario y Kurt Altmann, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos Métodos constructivos para aplicarse a casas económicas, denominado Sistemas constructivos Pral.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Dic.29-18666-v.en.10.

ACTA N.o 8978. — Montevideo, Diciembre 22 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Farmaceutici Italia, S. A., de Milán (Italia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para resolver amino ácidos racémicos en sus antípodas ópticas y nuevos productos que se obtienen", y de acuerdo con lo que

dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Dic.28-18641-v.en.9.

ACTA N.o 8968. — Montevideo, Diciembre 18 de 1951. — Con esta fecha Dr. Ramón Guerrero Flores, por Roberto Edgardo Bernasconi y Roberto R. Marconi, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tapón inviolable provisto de un medidor automático de porciones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Dic.28-18633-v.en.9.

ACTA N.o 8971. — Montevideo, Diciembre 19 de 1951. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de N. V. Philips Gloeilampenfabrieken, de Eindhoven (Holanda), solicitan patente de invención por quince años para "Dispositivos para la conversión de la modulación de impulsos codificados en modulación de la posición de impulsos", de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley 10.089 — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Dic.28-18622-v.en.9.

ACTA N.o 8979. — Montevideo, Diciembre de 1951. — Con esta fecha la señorita María Luisa Porta, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en polleras tipo sport", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Dic.28-18621-v.en.9.

ACTA N.o 8977. — Montevideo. Diciembre 21 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por los señores Herman C. Froelich y Joseph M. Margolis, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una composición florescente y método para fabricarla" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario
$12.00 Dic.27-18605-v.en.8.

ACTA N.o 8976. — Montevideo, Diciembre 21 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por los señores Herman C. Froelich y Joseph M. Margolis, de Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una composición florescente y métodos para fabricarla", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Dic.27-18606-v.en.8.

ACTA N.o 8975. — Montevideo, Diciembre 21 de 1951. — Con esta fecha Ing. José María Solaro, de Montevideo. ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Estufa eléctrica individual —ética— con corriente de aire forzado, agregado de humedad y ventilación en verano", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Dic.27-18601-v.en.8.

ACTA N.o 8959. — Montevideo, Diciembre 13 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Francisco Faustino Sintes Olives, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo para el transporte de objetos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Aedesco. Secretario.
$12.00 Dic27-18600-v.en.8.

ACTA N.o 8972. — Montevideo. Diciembre 20 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Acrow (Engineers), Limited (Inglaterra), solicita patente de invención por quince años para "Mejoras en andamiajes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 Dic.27-18580-v.en.8.

ACTA N.o 8973. — Montevideo. Diciembre 20 de 1951. — Con esta fecha Emilio M Portela, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo sistema de máquina de escribir", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Dic.26-18551-v.en.7.

ACTA N.o 8967. — Montevideo, Diciembre 18 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Parke, Davis y Company (E. U. A.), solicita patente de invención por quince años para "Fenoles de amino metilo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 Dic.24-18485-v.en.5.

ACTA N.o 8969. — Montevideo, Diciembre 18 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Gritzner Kayser Aktiengesellschaft, de Karlsruhe - Durlach, Gritznerstr 11, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cojinete para eje de pedales en bicicletas y lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.
$12.00 Dic.24-18498-v.en.5.

ACTA N.o 8970. — Montevideo, Diciembre 19 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Aladdin Industries Limited (Inglaterra), solicita patente de invención por quince años para "Farol a presión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 Dic.24-18514-v.en.5.

ACTA N.o 8964. — Montevideo. Diciembre 15 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Mario Norberto Cantón, de Buenos Aires (Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo adaptable a la barra de dirección de vehículos automotores para el accionamiento de señales indicadoras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Dic.21-18404-v.en.3.

ACTA N.o 8966. — Montevideo, Diciembre 17 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Jorge Antonio Ulecia, de Buenos Aires (Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la fabricación de sombreros entelados y otras prendas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Dic.21-18405-v.en.3.

ACTA N.o 8963. — Montevideo, Diciembre 15 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Frank Robert Redman, de Yardley, Pennsylvania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tratamiento de tejidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.
$12.00 Dic.21-18401-v.en.3.

ACTA N.o 8961. — Montevideo, Diciembre 15 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Frank Robert Redman, de Yardley, Pennsylvania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para tratar el encogimiento de los tejidos de punto", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Dic.21-18399-v.en.3.

ACTA N.o 8952. — Montevideo, Diciembre 10 de 1951. — Con esta fecha Francisco Noli, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Azulejos de vidrio pintado para revestimiento de paredes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Dic.24-18402-v.en.3.

ACTA N.o 8962. — Montevideo, Diciembre 15 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Ernst Walter Hoffmeister, de Munich, Bavaria (Alemania), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en aparatos para el entretenimiento de personas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Dic.21-18400-v.en.3.

ACTA N.o 1093. — Montevideo, Noviembre 28 de 1951. — Con esta fecha, los señores Edu... Pache y Camilo Noel Magnoni de Mon... ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de rutas y lanas de acero para diversos usos de acuerdo con lo que dispone el artículo del Decreto Reglamentario de la ley núm 10 079, se ordena la presente publicación Alberto V. Canessa, Director — Hugo Tedes... Secretario.
$24.00 Dic.7-17608-v.en.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 71|951

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras vivienda para el Comisario (Comisaría 10.a sección), Punta del Este Departamento de Maldonado) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.25 en la Tesorería General de la Nación

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Enero de 1952 a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 19 de 1951. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Dic.24-23807-v.en.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Expropiaciones destinadas a las obras de construcción de una represa para la obra de riego del Canelón Grande (Departamento de Canelones).

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de fecha 28 de Marzo de 1912 y su modificativa de 16 de Octubre de 1942, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas las fracciones de terreno situadas en las 1.a y 2.a secciones judiciales del Departamento de Canelones que a continuación se detallan:

Nombre: Pablo Gemino y Genoveva Torterolo de Gemino. Area: 1' Hs. 4637 ms.2 1725. Padrones: 4267 y 12841.

Nombre: Suc. Sotero Burguez. Area: 14 Hs. 8557 ms. 1827. Padrón 7217 (p.).

Nombre: Fernando Dabove y Armanda Meirana de Dabove. Area: 2 Hs., 2168 ms.2 19. Padrón: 16988 (p.).

Nombre: Francisco Zunino. Area: 16 Hs. 0511 ms.2 2798. Padrón: 1306.

Nombre: Manuel Zunino. Area: 5 Hs. 2508 ms.2 73. Padrón: 13011.

Nombre: José Mussi. Area: 4 Hs., 8994 ms.2 47. Padrón: 22098 (p.).

Nombre: Pedro Casella e Iride O. B. de Dabove. Area: 1 H., 3228 ms.2 4409. Padrón: 4243.

Nombre: Floro Ledesma. Area: 8 Hs., 8619 ms.2 3345. Padrón: 22032.

Nombre: Atanasio Miguel Nicoletti. Area: 6 Hs., 9885 ms.2 3761. Padrón 9137.

Nombre: José Mussi. Area: 7 Hs., 5707 ms.2 2128. Padrón: 9589.

Nombre: Domingo Caraballo y Suc. Celia Espinosa de Caraballo. Area: 8 Hs., 0066 ms.2. Padrón 4247.

Nombre: Victoria C. de Zucotti y otro Area: 3 Hs., 8232 ms.2 3690. Padrón 7190.

Nombre: José Panghine. Area: 11 Hs., 3418 ms.2 1934. Padrón: 18560 - 1.

Nombre: Manuel Pablo Mussi y Suc. de Catalina Morando. Area: 8 Hs., 3948 ms.2 9143. Padrón: 4245.

Nombre: Luciana Suárez de Soca. Area: 7 Hs., 0041 ms.2 3203. Padrón: 18559.

Nombre: Arturo M. Oliver. Area: 10 Hs., 6190 ms.2 3337. Padrón 4270.

Nombre: Francisco De León. Area 10 Hs., 6474 ms.2 5175. Padrón: 4242.

Nombre: Juan y Antonio Dabove. Area: 10 Hs., 0856 ms.2 32. Padrón 4177.

Nombre: Melchor de los Reyes Borges. Area: 5 Hs., 9529 ms.2. Padrón: 4167.

Nombre: Francisco Peraza. Area: 8 Hs., 8600 ms.2 29. Padrón: 4221.

Nombre: Sucesión Ramón García. Area: 1 H., 5450 ms.2 0264. Padrón 4195 (p.).

Nombre: Suc Liborio Pacheco. Area: 12 Hs., 9029 ms.2 3935. Padrón 7201.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo 320, por el término de ocho días — Montevideo, Diciembre 19 de 1951. — Francisco Alonso González, Escribano.
(Cuenta corriente) Dic.26-23826-v.en.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 18 - 1951

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de cordones, postes delineadores y estacones de hormigón destinados a la carretera de acceso al aeropuerto nacional (ruta 101), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 3 de Enero próximo a la hora 10, en presenia de los

interesados que concurran. — Montevideo, Diciembre 20 de 1951. — El Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Dic.27-23847-v.en.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 17 - 1951
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras de ampliación del puente sobre el arroyo Tranqueras, en ruta 26, en el tramo Tacuarembó - Valle Edén (Departamento de Tacuarembó).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 21 de Enero de 1952 a la hora 10. — Aa Dirección.
(Cuenta corriente) Dic.27-23846-v.en.8.

MUNICIPALES

AMDET
LICITACION PUBLICA N.o 254
Primer llamado

Suministro de 1.500 metros de papel heliográfico de revelado seco al amoníaco. Fecha de apertura: 29 de Enero de 1952, hora 10. Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Diciembre de 1951. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Dic.31-23884-v.dic.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Se han presentado los señores ROGELIA GARCIA DE GONZALEZ ALCIRA GONZALEZ DE BRANCATO y señor VALENTIN GONZALEZ solicitando trasladar a los Panteones Celulares (Individual 3 645. Grupo C Buceo) procedentes del sepulcro 317 E. de mismo cementerio, los restos de MANUEL GONZALEZ CASTRO, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen 90 días para trasladarlos a otro destino. Vencido el término, se procederá como se pide — Montevideo, 22 de Octubre de 1951. — La Jefatura.
$108.00 Oct.26-14998-v.feb.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Setiembre Raúl Vera, en su carácter de sucesor de Agustín Vera y otro, usuario del nicho N.o 125 del Cementerio del Buceo, para que se le expida título duplicado del referido local, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días para interponer cualquier reclamación. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Octubre 26 de 1951. — La Jefatura.
$108 00 Nov.3-15421-v.feb.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Se han presentado los herederos de don GONZALO RAMIREZ solicitando se expida a nombre de este, título duplicado del sepulcro N.o 53 del primer cuerpo del Cementerio Central, por extravío del primitivo. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para interponer reclamo; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 13 de Julio de 1951. — La Jefatura.
$103.00 Nov.13-16017-v.mz.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
AMPLIACION ZONA URBANA DE SAN CARLOS

Maldonado, Noviembre 30 de 1951. — Visto: que el decreto de fecha 19 de Octubre de 1948, expediente número 160, sólo se toma en cuenta en forma gráfica la ampliación de la zona urbana de la ciudad de San Carlos, y considerando la necesidad de establecer los límites precisos omitidos al dictarse el referido decreto y atento a lo aconsejado por la Comisión de Legislación, que el Cuerpo comparte, la Junta Departamental, en sesión de hoy, decreta:

Artículo 1.o Declarar que los límites de la zona urbana a que hace referencia en forma gráfica en el decreto citado estará delimitada en la siguiente forma: Norte: Parte del padrón rural 588 en su límite con la vía del ferrocarril y continuando hacia el Este todas las propiedades linderas con la vía hasta el puente de la misma sobre el arroyo San Carlos; Sur: Una recta desde el arroyo San Carlos a la calle Rocha; otra recta entre padrón rural 538 y padrones urbanos 1307, 1308, 1309, 1310, 1311, 1312, 1313 y 1314. Líneas de propiedad entre padrón rural 538 y padrones urbanos 1315, 2627, 1316, 1317; de ahí por calle 4 de Octubre hasta el padrón urbano 1319; luego tres rectas que dividen manzanas 116 y 117 del padrón rural 529 hasta carretera Maldonado - San Carlos; de ahí una recta entre las manzanas 196, 197 y 200 y padrón rural 334 hasta padrón rural 8456. Otra recta por avenida José E. Rodó, en la extensión de los frentes de los padrones rurales 8122 y 8123. Otra recta por calle 25 de Agosto entre calle pública sin nombre hasta el padrón rural 10.105. Otra recta desde calle pública sin nombre hasta el ángulo Noroeste de la manzana 215; Este: Una recta manzana 215 en toda su extensión. Otra recta manzanas 213, 227, 228 y 230. Otra recta manzanas 166, 155, 223 y 225. Otra recta manzanas 139, 140 y 141. Otra recta manzanas 187, 188, 193 y 194 Otra recta manzana 200 Otra recta manzanas 142, 147, 148, 154, 201, 202 y 203; Oeste, una recta de 300 metros a partir de la calle 4 de Octubre entre manzanas 116 y padrón rural 525. Otra recta entre la manzana 112 y padrón rural 538. De ahí por el arroyo San Carlos hasta la calle Pedro Agorrody. De ahí en varias rectas que limitan las manzanas 63, 144, 145, 151 y 152 hasta su unión con la vía del Ferrocarril del Estado. De ahí por el arroyo San Carlos hasta el ángulo Noroeste de la manzana 208.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.

Maldonado, Diciembre 7 de 1951. — Visto: cúmplase la precedente resolución de la Junta Departamental, publíquese en "Diario Oficial" y periódico "Orientación"; transcríbase para su conocimiento y demás efectos a Junta Local Autónoma de San Carlos, Direcciones de Arquitectura y Vialidad Municipal y Oficina Departamental de Catastro, Sucursal Banco Hipotecario; diligenciado y puestas las constancias, pase al archivo. — (Fdos.): Ernesto F. Paravís, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.
(Cuenta corriente) Dic.31-23885-v.en.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
MODIFICACION DEL ARTICULO 1.o DE LA ORDENANZA DEL 2 DE DICIEMBRE DE 1949.

Por resoluciones de la Junta Departamental e Intendencia Municipal, de fechas 23 de Noviembre y 4 de Diciembre de 1951, respectivamente, se modifica el artículo 1.o de la ordenanza del 2 de Diciembre de 1949 en la siguiente forma:

"Maldonado, Noviembre 23 de 1951. — Con lo informado por la Comisión de Legislación, que el cuerpo comparte, la Junta Departamental en sesión de hoy, decreta:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 1.o de la orde[illegible] del 2 de Diciembre de 1949, el que que[illegible]á redactado de la siguiente forma:

Artículo 1.o A partir de la fecha quedan suspendidas las paradas de taxímetros en toda la extensión de la avenida Gorlero, excepto en la zona Sureste, entre las calles 30 y 31, en el espacio de 30 metros, a contar desde la línea lateral Noroeste de edificación del Casino hacia la calle 30.

Art. 2.o Publíquese y remítase a la Intendencia Municipal a sus efectos. — (Fdos.): H. Jaurena, Presidente. — T. I Casella, Secretario.

Maldonado, Diciembre 4 de 1951. — Visto, cúmplase la precedente resolución de la Junta Departamental, publíquese en el "Diario Oficial" y periódico "Orientación" por el término de diez días, hágase conocer a Dirección de Tránsito Público, transcríbase a Junta Local de Punta del Este, dése al Registro y archívese — (Fdos.): E. Paravís, A. P Bazzano, Intendente y Secretario, respectivamente. — Américo P Bazzano, Secretario General."
(Cuenta corriente) Dic.28-23852-v.en.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
EXPROPIACION

Se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble suburbano empadronado con los números 2813 - 2814 y parte del número 2815, ubicado en la manzana número 380 del barrio Juan Domingo López, 5.a sección judicial, propiedad de la Suc. Victoria Frugoni de López, afectado por la expropiación para la construcción del Centro de Barrio número 2, a que concurran a deducir sus derechos, de acuerdo al artículo 15 de la ley 3.958, modificado por el decreto-ley 10.247. — Tacuarembó, Diciembre 18 de 1951. — Walter Domingo, Arquitecto Jefe de la Dirección de Obras Municipales.
$7.20 Dic.31-18728-v.en.3.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cua[illegible] los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Diciembre 31 de 1951

1.a Sección

CARLOS GREGORIO SANTAMARINA, 28 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Rincón 706 y LYDIA ELISA SCHWARZ, 28 años, soltera, argentina, domiciliada Rincón 706.

JOSEF LEIPZIGER, 41 años, divorciado, arquitecto, brasileño, domiciliado Cerrito 661 y MARGOT JENNY FREY, 36 años, soltera, polonesa, domiciliada Cerrito 661.

ENRIQUE RONALDO MILLIARD BENNETT GEPP, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Independencia 723 Apto. 1 y DELMIRA ELADIA GARCIA GOYENECHE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza Independencia 723 Apto. 1.

6.a Sección

HECTOR ESTEBAN OPALO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1378 Apto. 4 y ELIDA GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1378 Apto. 4.

CONSTANTINO RIZZO, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Olimar 1587 y LAURA ELFIA RIVERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Olimar 1587.

10.a Sección

JOSE LOMBARDI, 47 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Alto Perú 28 y MICAELA ZIPITRIA, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Alto Perú 28.

12.a Sección

JUSTO LIBORIO UBALDE, 30 años, soltero, operador de radio, oriental, domiciliado San Martín 2983 y CELIA BRUNO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2983.

MARCELINO YAÑEZ, 39 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Marsella 2827 y MARIA ROSARIA DOCANTO, 32 años, soltera, española, domiciliada Marsella 2827.

JUAN MINETTO, 28 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Guadalupe 1930 y MARIA ELISA PESCE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1930.

ROBERTO ESCARIS, 33 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Victoria 2737 y MARIA RENEE PANSARDI, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2745.

MIGUEL ANGEL PENA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3825 y EDITH SANTAMARIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3528.

APOLINARIO LONGO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3248 y PURA LUJAN SANTARCIERI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 3246.

RAYMUNDO CALVO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Larrañaga 2803 y MARIA ISABEL DAMASCO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chuy 3532.

LUIS PEDRO VILA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quijote 2992 y FELISA ISOLINA FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Quijote 2979.

LISANDRO CARDOZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2462 y MARY AMELIA SANCHEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2462.

RAUL JESUS CASAL, 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Bulevar Artigas 3643 y MARIA AMALIA CURBELO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3642.

HEINZ PEDRO GOLDSTEIN, 23 años, soltero, técnico mecánico, alemán, domiciliado Isla de Gorriti 2027 y POLA MIRKIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2027.

JUAN ANTONIO GONZALEZ, 65 años, viudo, médico, oriental, domiciliado Bella Vista 1438 y MARIA TERESA ESPERT, 45 años, viuda, oriental, domiciliada Bella Vista 1438.

18.a Sección

ROBERTO SABORIDO, 29 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Leyenda Patria 3124 y MARJORIE WARREN GADEA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Leyenda Patria 3124.

HORACIO ARCE, 22 años, soltero, idóneo farmacia, oriental, domiciliado Palmar 2193 y MERCEDES CARMEN ESPERANZA MAUTONE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2191.

GILBERTO LUIS VERDIER, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Rambla Wilson 673 y ANA MARIA MAZZARA REPETTO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Wilson 675.

WALTER AQUILINO ALONSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar España 2275 y CARMEN OLIVIERI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. Ellauri 507.

RICARDO CAMNITZER, 56 años, soltero, peletero, alemán, domiciliado 26 de Marzo 1241 y ERNESTINA CLARA HENTSCHEL, 55 años, soltera, alemana, domiciliada 26 de Marzo 1241.

20.a Sección

ANDRES GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4020 y LUZ ESTHER MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4020.

22.a Sección

VICTOR MANUEL MORENO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4055 y DORIS JIMENEZ SARAIVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4042.

$2.00 P|p.v.en.3.

Montevideo, Diciembre 29 de 1951

1.a Sección

WENCESLAO MARIO DE LA QUINTANA, 44 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1532 y ELIDA JUANA ARIAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ciudadela 1532.

2.a Sección

PASCASIO ENRIQUE VILA, 51 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado 25 de Mayo 257, y MARIA ANTONIA PEREZ, 37 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 257.

JUAN BAUTISTA ALBERTO PEREZ, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Colón 1419, y MARIA DEL CARMEN SCHELOTTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Colón 1419.

CARLOS NESTOR VICO BARBIER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 555, y ELIDA BRUNOLDI MEZQUITA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 555.

3.a Sección

ALBERTO BRITOS, 36 años, divorciado, procurador, oriental, domiciliado Sarandí 478, y FANNY DE LEON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 478.

5.a Sección

ABDUL NOUR BOULOS CHALEGH, 26 años, soltero, sastre, libanés, doimciliado Canelones 1237, y MAYRA NOUCHE BAKCHACHIAN, 23 años, soltera, siria, domiciliada Yí 1092.

8.a Sección

JULIO ABEL PERAZZA, 25 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Agraciada 2526, y PERLA ISABEL SANZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2526.

RICARDO RAMOS REY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quito 1615, y MARIA ELENA MEDEROS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Quito 1627.

JULIO ESCOBEDO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rondeau 2226, y LUZ GLADYS RECALDE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rondeau 2226.

RAUL OMAR CUSTIEL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York 1584 y NELIDA ZAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva York 1584.

10.a Sección

ARMENDIS ALFREDO NOVOA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4294 y FRANCISCA TERESA HUART, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2455.

FRUCTUOSO VARELA, 35 años, soltero albañil, español, domiciliado Joanicó 3892 y MARIA REINA ACERENZA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3892.

ENRIQUE ALBERTO PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio López 2122 y ALBA IVONNE MEDIAALDEA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio López 2122.

RAUL GONZALEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3569 e IRMA BUENO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José A. Cabrera 3569.

11.a Sección

WALTER GARCIA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Viena 3639 y CARMEN ELDA ALIA, 28 años, soltera, oriental domiciliada Viena 3639.

RAUL OSCAR CHIESA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turín 3523 y NATALIA BLANCA MENDARO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Turín 3523.

JOSE MARIA VIZOSO, 39 años, soltero, empleado, español, domiciliado Homero 4182 y NELLY ANTONIA FONTANA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Homero 4190.

FRANCISCO RUZO, 23 años, soltero, carpintero, argentino, domiciliado Garay 4539 y GLADYS BLANCA LACUESTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Güemes 3192.

JOSE MARIA FERREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero sin número y BLANCA NELBIS SANCHEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero sin número.

RODOLFO PEDRO RAMIREZ, 20 años, soltero, radiotécnico, oriental, domiciliado Tessinos 3467 y MARIA TUMAIDA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Alsacia 235.

GILBERTO SILVA, 25 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Luis Sacarello 4677 y MARIA HAYDEE CASTRO, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Luis Sacarello 4677.

CARLOS MARIA SOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bergamo 3725 y ELVECIA EVE GROSSI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bergamo 3727.

19.a Sección

DANTE ELISEO GRANDE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2354 y NELLY NOEMI RIBUTTINI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1787.

EROS DANIEL VLAH, 39 años, soltero, educacionista, oriental, domiciliado Democracia 2404 y FILOMENA BLANCA NIEVE MASTRANGELO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2404.

JOSE ANTONIO CARBONE, 45 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Acevedo Díaz 2322 y MARIASTELLA SIVO, 31 años, soltera, italiana, domiciliada Cufré 2277.

21.a Sección

RAUL SCHIAPPACASSE, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Capitán Basedas 469 y OFELIA MAGGIOLI MUYANO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Basedas 469.

ANTONIO ANASTACIO MIRANDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durand 5729 y RENE MORES SAVIO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Olavarría 519.

JORGE LUIS CARBONE, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos 4710 y MARIA CELICA ZARZABAL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4592.

FRANCISCO MARTINEZ, 30 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Laguna Merín 4443 y ELSA SUAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Merín 4443.

CRISPIN ANGEL AGUIAR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Henderson 1766 y NELLY RUFINA ACOSTA CASTRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Longfellow 1827.

RUBEN ARTEMIO PERDOMO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 645 y MILAGRO LEAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Raffo 645.

CARLOS VALENTIN TORRES, 51 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Teruel 4569 y DOMINGA LOPEZ, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Teruel 4569.

HERIBERTO ANSELMO RIVERO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Mauá 4189 y CELITA LOPEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mauá 4189.

ADONIS LLERA, 27 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Propios 4855 y ROSALIA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Albéniz 5334.

22.a Sección

PROTASIO URRUTIA, 36 años, soltero, militar, oriental, domiciliado S. Sierra 3622 y ABRELINA PIRIZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada G. Muñoz 4067.

23.a Sección

OMAR ARAMBURU, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1768 y MARIA ELSA MARTIN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1755.

JULIO CESAR NUÑEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2874 ap. 4 y GENVEVA ESTHER OTERO, 31 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Jaime Cibils 2874 ap. 4.

ANTANAS PILIPAUSKAS, 29 años, divorciado, lituano, domiciliado Juan Ramón Gómez 2658 y GLADYS NELLY ALVAREZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2658.

FAUSTO RUIZ, 53 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Monte Caseros, 2596 y MARIA EMILIA GUMERSINDA PEYROUS, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 2596.

MIGUEL ANGEL SCAPUSIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2410 y ANGELA ADALGISA CROCAMO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1892.

ALFREDO CONSTANTINO BARLOCCO, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Juan Ortiz 3187 y ANGELA MARIA FOGLINO, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ortiz 3187.

24.a Sección

SIEGMUND ANTMANN, 25 años, soltero, estudiante, alemán, domiciliado Avalos 3216 y ELSA JULIA SCAPUSIO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avalos 3216.

OMAR PIZON, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cap. Videla 2750 y MARIA EMA FERREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Videla 2750.

$2.00 P|p. 2 v.en.2.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha diez del corriente mes y año dictada en los autos caratulados "Instituto Nacional de Colonización con propietario del inmueble empadronado con el número 5255 (Departamento de Tacuarembó). Expropiación" (Lo 14. Fo 51), se cita, llama y emplaza a doña María J. Netto de Correa o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 5255, ubicado en la 12.a sección judicial de Tacuarembó, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 14 de 1951. — René L. Echandy, Escribano.

(Cuenta corriente) Dic.21-23792-v.en.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA FERRERI DE SALVO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la feria mayor al solo efecto de esta publicación y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 20 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00 Dic.29-18656-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO RODRIGUEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se habilitó la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 22 de 1951. — Alfredo Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 Dic.28-18643-v.en.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CARMEN JULIA o MARIA CARMEN JOSEFA MERLO citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la feria mayor al solo efecto de esta publicación y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 20 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00 Dic.26-18536-v.en.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMANN GRÜNDEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derech

ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 17 de 1951.
$12.00 Dic.24-18503-v.en.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TILA RUISCENBRICKLAND o ROISENBRIKLAND DE ANSORENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 13 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 Dic.18-18142-v.en.23.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados "JORGE ROSSI REBUFELLO Prescripción" (Lo 46 Fo 122), se cita, llama y emplaza a todos los interesados y, en especial, a su ex dueño y sus causantes o causahabientes y actuales linderos del biene que a continuación e deslinda: Una fracción de terreno sita en la 10.a sección judicial de este Departamento, señalada con el número 4 en el plano levantado por el agrimensor Julio César Horta. en Noviembre de 1950, inscripto en Catastro el 25 de Enero del corriente año con el número 23 536 empadronada hoy en mayor área con los números 68.874 y parte del 68.875. con un área de 410 metros 4.192 centímetros que se deslindan así: 12 metros 27 centímetros al N O dando frente a la calle Humberto Primero, por igual extensión al S. E. confinando con los padrones 115.533 y 115.554: 33 metros 45 centímetros por el N. E. y S. O. lindando respectivamente, con el padrón 68.673 y con la fracción 3 del plano respectivo. hoy propiedad de Luis Atella. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Se hace constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1951. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario.
$120.00 Dic.14-17941-v.en.19.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FLORENCIA BARREIRO a solicitar la rectificación de la partida de defunción de su esposo Felicio Silvera: donde dice Silveira debe decir Silvera — Montevideo, Diciembre 3 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.40 Dic.13-17846-v.dic.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA MALAMUD o MALAMID o MELAMED o MALAMIED DE MACALSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. y cita, llama y emplaza a doña Berta Malamid o Malamud o Melamed o Malamied o a sus sucesores a causahabientes a fin de que se presenten dentro del citado término a deducir sus derechos en esta sucesión, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Noviembre 13 de 1951. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
$60.00 Nov.27-16876-v.en.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BONFIGLIO MONTICELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 26 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Dic.31-18692-v.en.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor a los efectos de su publicación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Dic.29-18657-v.en.10.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Dic.29-8658-v.en.10.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA BALBI DE IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 22 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Dic.29-18659-v.en.10.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER OLGA DOLCINI DE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 22 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Dic.29-18651-v.en.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "MARIO DUTRA DA SILVEIRA y ANTONIA E. ARTOLA DE DUTRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo 47. Fo 123), se hace saber que por resolución de fecha 12 de Diciembre de 1951 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Mario Dutra Da Silveira y Antonia E. Artola de Dutra, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la feria mayor al solo efecto de estos edictos. — Montevideo, Diciembre 19 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 Dic.24-18500-v.en.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO BRUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de esta publicación — Montevideo, Diciembre 17 de 1951. — Juanángel L Gianola, Actuario.
$12.00 Dic.27-18598-v.en.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES HUMBERTO RAPETTI HINNER o HUBNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de está publicación. — Montevideo, Diciembre 17 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Dic.24-18499-v.en.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AÑON VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 Dic.22-18451-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "MIGUEL JOSE OLASO ASTIZ y ETELVINA BOSSIO DE OLASO Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo 47 Fo. 123), se hace saber que por resolución de fecha 12 de Diciembre de 1951 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Miguel José Olaso Astiz y Etelvina Bossio de Olaso, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la feria mayor al solo efecto de estos edictos. — Montevideo, Diciembre 19 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 Dic.24-18501-v.en.17.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en los autos caratulados "KURT LICHTENSTEIN contra MATILDE ARAMINTA PEREYRA. Divorcio" (Lo. 45, Fo. 473), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Matilde Araminta Pereyra para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación, habilitándose la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1951. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$48.00 Dic.11-17737-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BENIA ETCHEGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habilítase el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 Dic.29-18650-v.en.10.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en autos: "Fernández Juan y Fernández de Conde Juana o María Juana contra sucesión de LORENZA FERNANDEZ DE LEIS. Filiación natural" se cita, llama y emplaza a los señores María Leis Camaño, Socorro Leis Carracedo de Campos, Generosa Leis Carracedo de Lamas, Manuela Leis Carracedo de Carracedo, José y Generoso Leis Balsa, y a todos quienes se consideren con derecho en este juicio, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace saber que al solo efecto de estas publicaciones se habilitó la próxima feria mayor. — Montevideo, Diciembre 7 de 1951. — Héctor López Fernánrez, Actuario Adjunto.
$60.00 Dic.19-18200-v.en.24.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, dictado en autos PEREIRA JOSE con CABALEIRO PEREGRINA. Divorcio por causal" (Lo 48. Fo. 82), se cita, llama y emplaza a Peregrina Cabaleiro Santamarina, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones — Montevideo., Noviembre 28 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$48.00 Dic.17-18090-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTOS MATIAS GUTIERREZ o SANTOS MATIAS o SANTOS GUTIERREZ GUTIERREZ, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones — Montevideo, Diciembre 21 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 Dic.31-18612-v.feb.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA RUGGIERO DE GARCIA FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 18 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Dic.24-18476-v.en.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SEMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Dic.22-18435-v.en.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONSTANCIA VAZQUEZ DE GUISANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 13 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Dic.21-18414-v.en.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace público que ante este Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FRANCISCO GROTTOLA y LIDA ELMA PIERINA REGIS, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, previniéndose que se habilitó la próxima feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 10 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 Dic.14-17914-v.en.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "PILUSO VICENTA con VASCO GIACOMO. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al nombrado Giácomo Vasco para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, previniéndose que se habilitó la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo. Diciembre 5 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Dic.11-17726-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA SILVA BARCIA DE PEREZ VIGO y de JOSE PEREZ VIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y nominalmente a la heredera Angela Pérez Silva, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 14 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$48.00 Dic.31-18693-v.mz.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos "CAROLINA MARINI con JOSE DANTE DEL BUONO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". Lo. 36, Fo. 364", se hace saber al público que con fecha 1.o de Diciembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José Dante Del Buono y Carolina Marino. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (piso 7.o), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$48.00 Dic.31-18707-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN SANCHEZ MARTORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 13 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Dic.29-18669-v.en.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VICTORIO SOTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 18 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Dic.24-18504-v.en.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARTURO SECO, JOSE SECCO, CANUTA VIERA DE SECCO, VICENTE SECCO, AMALIA SECO DE MASONI y ERNESTO SECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$16.00 Dic.24-18475-v.en.5

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Jue Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "Egon Launer Paciek contra ANNA BIALER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 36, Fo. 326), se hace saber al público que con fecha 28 de Noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Egon Leuner y Anna Bialer. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 14 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$48.00 Dic.19-18195-v.en.12.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "RODOLFO U. COVELO ARIONI y MARIA ELIDA GONZALEZ RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (libro 36, folio 325, se hace saber al público que con fecha 28 de Noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Rodolfo Uruguay Covelo Arioni y María Elida González Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor. — Montevideo, Diciembre 14 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$48.00 Dic.19-18196-v.en.12.

Emplazamiento

Por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. se cita y emplaza por el término de noventa días a don PANTALEON PORTO SILVA, para que comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por su sola voluntad ha iniciado su esposa Horizontina Giorgetta (Lo. 36. Fo. 244), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. 26 de Noviembre de 1951. — Se hace constar que se habilitó la feria para el emplazamiento. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 Nov.29-17039-v.en.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN KURTZVAIG o KURTZWAIG, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.27-16902-v.dic.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "RAMON LOPEZ. Sucesión". (Lo. 31, Fo. 129), se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de don Ramón López y a toda otra persona que por cualquier razón se crea con derecho a oponerse a la gestión que por declaración judicial de posesión notoria de estado civil de hijo natural de Fabiana, Ramón, Eugenia, Donato, María del Socorro, Bernabé, Emiliana, Faustino y Vicenta López Rodríguez, con relación a don Ramón López, han iniciado estos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 11 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$72.00 Dic.15-17982-v.en.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a sección del Departamento de Montevideo, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en el expediente caratulado "REMO MANCINI. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a la fracción de diecinueve metros con treinta y nueve decímetros, individualizada con la letra "B" en el plano levantado por el agrimensor José A. Podestá, en Noviembre de 1951, y que se deslinda así: catorce metros con treinta de frente al Sudoeste a la calle Horacio y tres metros noventa y un centímetros al Este-Nordeste, que por formar esquina dan frente al bulevar Presidente Oribe, lindando por la parte Nordoeste, en una línea de diecisiete metros treinta y tres centímetros, con el bien empadronado con el número 28.641, de pertenencia de don Remo Mancini. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, habilitándose el feriado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1951. — Luisa Machado de Abella, Escribana Actuaria.

$96.00 Dic.31-18694-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON AGUIRREGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado la próxima feria mayor. — Artigas, Diciembre 18 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$8.00 Dic.26-18572-v.en.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO RAMON PROVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones ha sido habilitada la próxima feria judicial. — Canelones, Diciembre 18 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$12.00 Dic.29-18664-v.en.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, dictada en autos "MATHON (LUIS ALBERTO). Prescripción" (Lo. 38. Fo. 453. N.o 544), se emplaza por el término de noventa días a Manuel M. Modernel, Clotilde Muñoz de Modernel, Bernardino, Gervasio y Juan María Modernel; Isolina Modernel de Salgado, Carmen Modernel de Rodríguez y Bernarda Modernel de Unchalo, o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con interés en el inmueble que más adelante se determinará, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Una fracción de terreno ubicada en esta ciudad de Canelones, individualizada como la manzana número 76, empadronada con el número 194 (antes 1541), compuesta de una superficie de siete mil trescientos setenta y ocho metros ochenta y un decímetros, que se deslindan así: al Norte, calle Salto (hoy Javier de Viana); al Sur, calle Tacuarembó (hoy Teresa Cabana de Moreno); al Este, calle Tala (hoy Froilán Vázquez Ledesma), y al Oeste, calle Pando (hoy Aparicio Saravia). Se ha habilitado la próxima feria para las publicaciones. — Canelones, Diciembre 18 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$96.00 Dic.28-18613-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Juan C. Nario, dictado en autos: "EMILIO ANGEL VIDAL, MARIA ESTHER VIDAL DE ALVARIZA y MARGARITA BLANCA VIDAL DE FRIAS. Prescripción treintenaria". (Lo. 1.o, Fo 391), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés o se consideren con derecho al bien que se describirá, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar

el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El bien objeto de este juicio es el siguiente: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 13 de la ciudad de Canelones, primera sección judicial de este Departamento, que por título le corresponde el padrón N.o 221 y según aforo técnico, hoy es el padrón N.o 931, y que según plano de mensura y división levantado por el agrimensor Leonel Lema en Mayo de 1950 inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el N.o 132, consta de una superficie de 1840 metros cuadrados 22 decímetros y según copia simple de la escritura de compra venta agregada en autos, tiene una superficie de 1844 metros cuadrados 70 decímetros, deslindándose por plano en la siguiente forma: al Sur, en 42 metros 62 centímetros de frente a la calle Artigas; al Oeste en 43 metros 24 centímetros también de frente a la calle Florencio Sánchez (antes Constitución); al Norte, en 42 metros 34 centímetros con don Antonio Rodríguez (antes sucesión de don Agustín Rodríguez); y al Este, con Estebana Ramos de Bentancor y Laureano González antes Hermenegildo Melo), en 43 metros 40 centímetros. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones, se ha habilitado la feria mayor. — Canelones, Diciembre 3 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$156.00 Dic.12-17758-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Suplente en Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIO ISABELINO GULARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita el feriado a efectos de su publicación. — Melo, Diciembre 20 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 Dic.29-18663-v.en.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Suplente en Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones ANGELMAR BENTOS e ISABEL BENTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita el feriado a efectos de las publicaciones. — Melo, Diciembre 21 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 Dic.29-18662-v.en10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Suplente en Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita el feriado a efectos de las publicaciones. — Melo, Diciembre 19 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 Dic.28-18540-v.en.7.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente en Cerro Largo, recaído en autos: "Luis Falcón contra FRANCISCO ARGONE. Ejecución de hipoteca". (Lo. 22, Fo. 440) se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido el señor Lidio Mazei promoviendo acción para obtener segunda copia de la escritura de venta otorgada por don Francisco Argone a favor de doña Julia Silva de Balerón ante el escribano Regino Llanos en fecha 19 de Abril de 1940, la que tiene relación con el siguiente inmueble. Una fracción de terreno y las mejoras que contiene, sito en la manzana N.o 31 de esta ciudad, empadronado con el N.o 1569 con una superficie de 423 metros 1048 centímetros y que linda al Norte con Indalecia Rivero de Moratorio, al Este, con la calle Doroteo Navarrete; al Sur, con Roque Verdúm y al Oeste con la sucesión de Pedro Pallier. Y de acuerdo con lo ordenado se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren interesados o con derechos para que comparezcan a deducirlos en forma en dichos autos. Se habilitó la próxima feria a los efectos de las publicaciones. — Melo, Diciembre 19 de 1951. — Jaime Rocca Esteves, Actuario.

$96.00 Dic.24-18480-v.en.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Federico Capurro Calamet, dictada en autos: "TOSCANO, TEOFILO. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier título, se consideren con derechos en el siguiente inmueble: Una fracción de campo situada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el N.o 8784, con un área de 47 hectáreas 753 metros, que según plano del agrimensor Aurelio Lacaze, de Abril de 1924 lindaba: Al Norte, Norberto V Toscano; al Sur, Bernardino Heilbusch, Matilde Criado Pérez de Caballero y Florencio Abot; al Este, Florencio E Abot y al Oeste camino vecinal y que según plano levantado en la actualidad (Octubre de 1951) por el agrimensor Manuel E. Ibarra está compuesto de 47 hectáreas 7530 metros 53 decímetros y linda: Al Norte, Agustín Borteiro; al Sud, Marcos Velázquez y Agustín Borteiro; al Este, Agustín Borteiro y al Oeste, carretera a Cerro de las Armas, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio. Y a los efectos de ley, se hace la presente publicación; habilitándose el próximo feriado al sólo efecto de las publicaciones. — Colonia, Noviembre 15 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$96.00 Dic.1.o-17147-v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ACERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones — Colonia, Diciembre 9 de 1951. — Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto.

$12.00 Dic.20-18336-v.en.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Agustín A Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN DOROTEO BESSONART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciendo constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Diciembre 19 de 1951. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

$12.00 Dic.28-18631-v.en.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURENZE o LAURENZE ZARAGOZA CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria judicial mayor al efecto de esta publicaciones. — Florida, Diciembre 15 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Dic.26-18539-v.en.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

Por disposición del Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Minas, Diciembre 6 de 1951. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$8.00 Dic.24-18467-v.en.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MATILDE RIVERO DE JUANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor, al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Noviembre 28 de 1951. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$36.00 Dic.7-17542-v.en.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "JUANA SILVA DE MONEGAL y MARIA LUISA MURTFELDT DE MONEGAL. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título a cada uno de los inmuebles que a continuación se describen: A) Un terreno y sus mejoras situado en la planta urbana de esta ciudad primera sección judicial de Paysandú, manzana 337, padrón 2373, superficie de 1153 ms. 47, teniendo al Norte, 21 ms. 47, sobre calle Ayacucho; Sur igual medida, con Miguel Acosta; Este, 54 ms. 05 con Diego Campopiano; Oeste, 53 ms. 40 sobre calle Libertad, haciendo esquina con la anterior; B) Un terreno y sus mejoras, situado en la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial de Paysandú, manzana 184, pdrón 1129, superficie 3036 ms 2317 cms y linda: Este, 49 ms 34 sobre calle Juan Zorrilla de San Martín; Oeste, 48 ms 90 con Manuel A Pintos Tognola, Juan Buenaventura y Teresa Palermo y Juan José Destéfani; Sur, 62 ms 20, frente a calle Ayacucho, haciendo esquina con la anterior; Norte, 2 líneas: una de 45 ms. 84 con Amaro Núñez, Euseo Sánchez y Pedro D Ortiz; otra de 15 ms. 80, con este último Y especialmente se emplaza a María Dolores Alcoba, Edmundo Farías y Telmo Pampillón, en cuanto se refiere al terreno relacionado bajo la letra "A" y a los hermanos Juan Acosta y Antolina Acosta de Lucero, en cuanto se refiere al terreno relacionado bajo la letra "B"; igualmente quedan todos emplazados para el previo juicio conciliatorio, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en dichos juicios, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Ha sido habilitada la próxima feria judicial de Enero 1952 al solo efecto del emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 17 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$156.00 Dic.26-18521-v.en.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO RIVERO TABORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la feria judicial de Enero 1952 al solo efecto del emplazamiento. — Paysandú, 18 de Diciembre de 1951. —Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 Dic.26-18519-v.en.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA RICHIERI y FRANCISCA AMERICA RICHIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la feria judicial de Enero de 1952 a los efectos del emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 4 de 1951. — Juan Oholeguy, Actuario.

$12.00 Dic.22-18432-v.en.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIO CERIGLIANO, CIRIGLIANO, CHIRILIANO o CHIRIGLIANO, MARIA MICAELA CHANCHERULO, CHANCHARULO o CIANCIARULO DE CHIRIGLIANO, GENARO, MIGUEL, JUAN, JULIO, MARIA FILOMENA y FRANCISCO ANTONIO o ANTONIO CHIRIGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la feria judicial de Enero de 1952 a los efectos del emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 4 de 1951. — Juan Oholeguy, Actuario.

$12.00 Dic.22-18431-v.en.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSEBIO o EUSEVIO ECHEVERRIA o ECHEVARRIA o ECHEBERRIA; CATALINA ECHEVARRIA o ECHEVERRIA LAGO; MARGARITA ECHEVERRIA y PEDRO EMETERIO ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitado el próximo feriado judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 1.o de 1951. — Mario Durañona, Actuario.

$48.00 Dic.15-17995-v.en.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO DIAZ CUELLO o TEOFILO DIAS CUELLO o TEOFILO CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Rivera, Diciembre 6 de 1951 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 Dic.28-18630-v.en.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA IRIONDO DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás in-

teresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Rivera, Diciembre 17 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 Dic.22-18462-v.en.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña IRMA CASTELLANI, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 12 de 1951. — Roberto L. Zito, Juez.
$12.00 Dic.22-18460-v.en.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA TONNA DE ZANOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A estos efectos se habilitó el feriado mayor. — Salto, Diciembre 12 de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$12.00 Dic.29-18680-v.en.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ROLFO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado — Salto, Diciembre 15 de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$12.00 Dic.26-18538-v.en.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, en autos: "Buenaventura Olivera con EMMA PALMIRA PESSE Divorcio" (Lo 17|701) se cita llama y emplaza a Emma Palmira Pesse para que dentro de 90 días comparezca a contestar la demanda a llenar el requisito de la conciliación y a contestar la incidencia sobre auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos de esta publicación se habilitó la feria mayor próxima — Salto, 22 de Noviembre de 1951. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.
$48.00 Nov.29-17033-v.en.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA NICANORA DUARTE DE ARNABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones — San José, Diciembre 4 de 1951. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$12.00 Dic.20-18356-v.en.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Gilberto P. Etcheverry, dictada en los autos caratulados "MICAELA LASA DE VILLALBA Expedición de segundas copias" (Lo. 12. Fo. 651), se cita y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura del bien siguiente: Una fracción de terreno ubicada en el pueblo Ituzaingó, 2.a sección judicial del Departamento de San José, manzana número 2, empadronada con el número 1.995, de una superficie de diez mil metros cuadrados, lindando: por el Nordeste, Sudeste y Sudoeste, con calles públicas; por el Noroeste, también con calle pública, por medio, con la vía del Ferro Carril Central del Uruguay. A los efectos de las publicaciones ha sido habilitado el feriado mayor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Diciembre 12 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.
$24.00 Dic.20-18357-v.en.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la quinta sección judicial de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO DE LOS DOLORES HERNANDEZ y FELICIA RAMONA HERNANDEZ DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. Se ha habilitado la próxima feria judicial a los efectos de estas publicaciones. — Ecilda Paullier, 17 de Diciembre de 1951. — Raúl Egaña Miguel, Juez de Paz.
$16.00 Dic.21-18397-v.en.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE T. o JOSE TRANCULINO GRANADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A efectos de la publicación se habilita la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 18 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 Dic.31-18726-v.en.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos "IRINEO MARQUEZ y CANDIDA DOS SANTOS DE MARQUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha trece del corriente se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Irineo Márquez y doña Cándida dos Santos de Márquez, citándose a todos los que tuvieran interés para que dentro del término de sesenta días comparezcan en autos, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial mayor a los efectos del curso de las publicaciones. — Tacuarembó, Diciembre 17 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.
$48.00 Dic.31-18727-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRAULIA RAMONA o BRAULIA MANUELA RAMONA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilita la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 10 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario
$12.00 Dic.22-18454-v.en.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CECILIA o CECILIA NIEVES PEREIRA DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 5 de 1951.
$12.00 Dic.22-18455-v.en.4.

Prescripción treintenal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "FELIX TECHERA DE MELLO. Prescripción treintenal" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado, señor Félix Techera de Mello, promoviendo juicio ordinario para que se declare que ha adquirido mediante prescripción treintenal, continua ininterrumpida, pacífica, inequívoca y en concepto de único dueño, el dominio del siguiente inmueble: El solar número 6 de la manzana número 1 de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó empadronado con el número 8, que según plano de mensura del agrimensor señor Gerardo P. Fernández, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el número 37 con fecha 29 de Marzo de 1948 se compone de 1.239 metros 55 decímetros cuadrados y tiene los siguientes límites: a su frente, al Sureste, 28 metros 30 centímetros sobre la calle 18 de Julio; al Sureste 43 metros 88 centímetros, con la sucesión de Eugenio Bufano (hoy Nilo Feijó Astengo); al Noroeste, 28 metros 30 centímetros, con la sucesión de Nicolás Musculiato; y al Noreste, 43 metros 74 centímetros, con Estefanía Esteves y Timoteo Peña Y de acuerdo con lo resuelto se cita, llama y emplaza a los causahabientes a cualquier título de los Nicolás Musculiato y de don Eugenio Bufano y a todo el que se considere con derechos a la aludida fracción de terreno, para que comparezcan dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien seguir la causa. A los efectos de las publicaciones y curso de los emplazamientos, se habilitó la próxima feria mayor. — Tacuarembó Noviembre 30 de 1951. — Raúl Ferreira Actuario.
$132.00, Dic.7-17592-v.en.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FULGENCIO FLORENCIO, o FLORENCIO o FLORENCIO F. o FLORENCIO FULGENCIO MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 18 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario
$12.00 Dic.26-18546-v.en.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Noviembre 24 de 1951 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 Dic.26-18547-v.en.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARCELINA GARAT DE VACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 18 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario
$12.00 Dic.26-18548-v.en.7.

REMATES JUDICIALES

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.

HELADERA ELECTRICA "FERROSMAL"

El miércoles 9 de Enero remataremos en nuestro salón de ventas calle 25 de Mayo número 582 por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en autos "ANA MARIA COLOMBO, herencia yacente". Exposición: La víspera de 8 y 30 a 12 y 14 y 30 a 19 horas Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o.
$12.00 Dic.28-18649-v.en.9.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos del artículo 1936 del Código Civil, comunicamos que por escritura que autorizó el escribano Víctor Beceiro el 31 de Julio de 1951, la firma "CARREA HNOS." fué disuelta parcialmente por separación de la socia Blanca Luci Carrea. — Paysandú, Diciembre 11 de 1951.
$8.00 Dic.22-18434-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Krikor Kagzhrian el almacén, frutas y verduras, sito en la calle Marcelino Sosa 3202 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo Diciembre 9 de 1951. — HORACIO PIAGGIO — AMELIA ROSA PEREZ DE PIAGGIO. — Krikor Kagzhrian.
$12.80 Dic.13-17853-v.en.2

PAJARITO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Primera convocatoria

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se efectuará el viernes 11 de Enero de 1952 a las 11 horas, en el domicilio de la Empresa, 8 de Octubre 4811, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico. 2.o) Designación del Síndico que actuará en el presente ejercicio.

Se previene a los accionistas que deben cumplir con los requisitos estatutarios y reglamentarios, indispensables para participar en las asambleas. — El Directorio.
$7.20 Dic.31-18770-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 1938 del C. Civil, hacemos público que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad civil que gira en esta plaza bajo la razón social "JIMENEZ CABRERA, RUIBAL Y COMPAÑIA" destinada a las actividades agropecuarias y explotación de la industria lechera. Escribanía Matos, Independencia 786. — Florida, Diciembre 19 de 1951 — Juan Jiménez Cabrera. — Horacio J de Crecenzio. — Antonio Ruibal. — Francisco Ruibal.
$12.00 Dic.26-18541-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los fectos ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber la clausura de la confitería sita en Agraciada 4297 bis, a cuyo domicilio concurrirán los interesados. — ANTONIO FORTEZA.
$6.40 Dic.14-17931-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que se ha procedido a la disolución de la "EMPRESA BAZZI S A" firma que giraba en la ciudad de Durazno, Capital del Departamento del mismo nombre en los ramos de empresa de pompas fúnebres y coches de alquiler, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor José N. Bazzi. Los interesados deben concurrir a la presentación de sus créditos a la casa de la calle Artigas 483 (Durazno). — Durazno, Noviembre 21 de 1951.

$32.00 Dic.7-17529-v.en.2.

COMPAÑIA AGA URUGUAYA, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos números 15, 17 y 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Enero de 1952 a las 10 horas en el local de la calle Misiones número 1478, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Memoria anual, balance general al 31 de Diciembre presentado con informe del Síndico; 2.o Distribución de las utilidades y retribución al Directorio y Sindicatura; 3.o Elección del Síndico titular y suplente; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Tres días antes de la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales. — Montevideo, Diciembre de 1951.

$15.00 Dic.27-18597-v.en.2.

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 y concordantes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará (en segunda convocatoria) el día 16 de Enero de 1952, a las 17 horas en la sede del Banco, avenida Uruguay N.o 1053, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 25 de los estatutos); 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del señor Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1951; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Designación de Síndico y suplente para el ejercicio 1951|52 (artículos 49 y 16 de los estatutos); 5.o) Resolver sobre la incorporación definitiva de la Comisión Asesora al mecanismo del Banco (artículo 66 de los estatutos); 6.o) Reglamento de elecciones.

Artículo 21 de los estatutos sociales: Para tomar parte en las asambleas los señores accionistas deberán depositar en las oficinas del Banco con tres días, por lo menos, de anticipación al fijado para la celebración de las mismas, las acciones que posean o un certificado expedido por el Banco en el cual las tengan depositadas. — Carlos Guimarey, Presidente. — Nicolás Marmo, Secretario.

$27.00 Dic.27-18623-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Valentín Rivero el almacén y lechería sito en la calle Ramón De Santiago según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos San José 1132. — Montevideo, Diciembre de 1951. — BEATRIZ MARTINEZ DE TORNATORE. — ANTONIO TORNATORE.

$12.80 Dic.13-17854-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos vendido a José M Moreno el comercio de almacén ubicado en esta ciudad calle Francisco Bilbao 3800. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catafiy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Diciembre 2 de 1951. — SUCESORES DE JOSE T. ESTELLERS.

$16 00 Dic 7 17601-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto dejar sin efecto la disolución y constitución de sociedad entre los señores JULIO RODRIGUEZ, ANTONIO PORTEIRO y JOSE RAMA, con respecto al almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas establecido en Av Italia 3351, vendiendo nuevamente con retroactividad a la fecha de la primera operación el señor Julio Rodríguez a Antonio Porteiro. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación — Montevideo 2 de Julio de 1951.

$19.20 Dic.13-17840-v en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a Héctor Elías Sessín, unas máquinas de la Fábrica "Rintex" calle General Aguilar N.o 1371 Los interesados deberán presentarse dentro del plazo legal. — Montevideo, Octubre 2|951. — RENAL FULCO DE LA PEÑA. — (Escrib. Abel G. Domínguez. Tacuarembó N.o 1406).

$16.00 Dic.12-17844-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, comunicamos al comercio en general que ha quedado sin efecto la promesa de compra - venta firmada entre los señores Antonio Francisco y Vicente Domínguez Novo con Martín Leib Mihaj, del negocio de almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, sito en la calle Uruguayana número 3368. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 10 de Diciembre de 1951

$19.20 Dic.17-18092-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, prometí vender el comercio de bar, fonda, bebidas alcohólicas y billar sito en la calle La Paz N.o 1550 esquina Minas, al señor Marcelino López Santamarina (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 12 de Diciembre de 1951 — ANTONIO BRUNO FAROPPA.

$12.80 Dic.17-18093-v.en.5.

S.A.R.D.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda Convocatoria

Por disposición del Directorio de esta Sociedad de acuerdo con los estatutos sociales, convócase asamblea general extraordinaria, para considerar la siguiente orden del día:

Informe del Directorio relativo a la paralización de los negocios de conformidad con lo resuelto en la asamblea general extraordinaria celebrada el 2 de Julio pasado. Para el caso de que la asamblea acordase terminación de negocio nombramiento de la Comisión a que se refiere el artículo 45 de los estatutos. En este caso se hace necesaria la mitad de las acciones integradas (artículo 39 de los estatutos). Dicha asamblea tendrá lugar en el Centro Industrial y Comercial de San José el día 5 de Enero de 1952 a las 18 horas.

Se recuerda: A) Que para poder asistir a la asamblea, es necesario depositar con tres días de anticipación, las acciones en la Oficina de la Sociedad; B) Que por ser segunda convocatoria la asamblea quedará constituída con el número de accionitsas que concurran. — El Directorio.

$28.00 Dic.27-18636-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas Sarandí 493, hemos vendido el almacén de comestibles de la calle Aréchaga 3487 al señor Benito Rodríguez. — Montevideo, Diciembre 12 de 1951. — ARQUIMIDES NUÑEZ — NIDIA MARIA ROSSELLI DE NUÑEZ

$12.80 Dic.17-18063-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que la sociedad: "SANATORIO DOCTOR CANZANI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha prometido vender a la Caja de Compensaciones y Asignaciones Familiares N.o 31 el establecimiento médico hospitalario instalado en esta ciudad en la calle Martín García N.o 1363. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus respectivos comprobantes dentro del plazo legal en la escribanía de Héctor C. Tusso, calle Sarandí N.o 475. — Montevideo, Diciembre 3 de 1951. — Lorenzo E. Foderé. — Luis L. Dayviere. — Ulises Ferreira Correa. — Raúl Canzani. — Alberto E. Abdala. — Ernesto O. Picón.

$32.00 Dic.12-17761-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo balanceador César M. López, Santiago de Chile 1047, comunico que he vendido al señor Luis R. Zuchetti el almacén de comestibles y bar sito en la calle Orinoco 4973|75 Acreedores presentarse domicilio del balanceador. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 17 de 1951. — JULIO CYZAS. — ANA PLEITAT DE CYZAS. — Luis R. Zuchetti.

$12.00 Dic.20-18360-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a los señores Manuel y Héctor Mato Galli, las cuotas partes indivisas que nos corresponde en el comercio que en el ramo de almacén, gira en esta plaza en la calle Duvimioso Terra N.o 1641, bajo la denominación de "Mato e Hijos" emplazándose a los acreedores para que concurran dentro del término de treinta días en la calle Buenos Aires N.o 495, Escribanía Saldún, con los justificativos de sus créditos. — BLANCA NIEVES, MARIA ANGELICA, RODOLFO y GUALVERTO MATO y MARIA L. LUCAS DE LUCAS.

$24.00 Dic.16-17962-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Jesús Tasende, Luis A. Hermida y José Fernández la panadería sita en avenida Agraciada número 4034. Acreedores presentarse término legal Escribanía Navia - Anteio, Rincón 432 escritorio 13. — LORENZO COUTO. — FRANCISCO ESMORIS.

$12.80 Dic.27-18584-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco. (Valparaíso 1269) prometimos vender al señor Francisco Abenia Grábalos el almacén y alcohólicas embotelladas sito en la calle Manuel Calleros N.o 4753 de esta ciudad Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1951 — RAMON LORENZO. — EMILIO FERNANDEZ.

$12.00 Dic.14-17920-v.en.2.

PLACIDO MARTINS, S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 26 de Diciembre próximo pueden hacer efectivo el dividendo correspondiente al sexto ejercicio. A los efectos del artículo 38 de los estatutos sociales se hace esta publicación. — Melo, Diciembre 24 de 1951. — El Directorio.

$3.60 Dic 29-18670-v.en.2.

PLACIDO MARTINS, S. A.
SUBSCRIPCION DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de acciones serie "N", valor $ 200.000.00 A los efectos del artículo 10 de los estatutos sociales se hace esta publicación. — Melo, Diciembre 24 de 1951. — El Directorio.

$3.60 Dic.29-18671-v.en.2.

H. OSWALD COATES, SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la calle Sarandí 469 el día miércoles 16 de Enero de 1952 a las 10 horas para tratar la siguiente orden del día

Consideración de la memoria, balance general y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1951. — Las acciones deberán inscribirse con un mínimum de dos días de anticipación. — El Directorio.

$9.00 Dic.28-18676-v.en.3.

PUNTA BALLENA SOCIEDAD ANONIMA

El Directorio de Punta Ballena S. A. comunica a los accionistas de esta Compañía que habiendo existido irregularidades en la inscripción de acciones, para la asamblea a realizarse el día 19 del corriente, irregularidades que han sido destacadas por los señores Inspectores de las Oficinas de Recaudación de Ganancias Elevadas, ha resuelto llamar a los señores accionistas a una asamblea general extraordinaria para el día 23 de Enero de 1952, según convocatoria que se ha cursado por separado. Se advierte que las acciones que fueron depositadas para la mencionada asamblea se devolverán en la sede social de nuestra sociedad, sito en la calle Zabala N.o 1372, piso 5.o, esc. 51 todos los días hábiles de 18 a 19 horas, con excepción del día sábado.

$15.00 Dic.28-18611-v.en.3.

PUNTA BALLENA, S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Directorio, de acuerdo a los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de Enero de 1952 a las 17 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, Misiones 1400, para tratar la siguiente orden del día: 1) Ratificar o rectificar lo resuelto por el Directorio referente a la asamblea general ordinaria de fechas 19 y 20 de Diciembre de 1951; 2) Considerar la memoria, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 6.o ejercicio financiero terminado el 30 de Junio de 1951 e informe del señor Síndico; 3) Elección de siete Directores titulares; 4) Elección de Síndico y suplente; 5) Ratificación por la asamblea de la fecha de convocatoria de la misma; 6) Designar dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio (artículo 12 de los estatutos).

El artículo 11 de los estatutos dispone que para tomar parte en las asambleas los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite haberla depositado, a los efectos de la asamblea, en un Banco o casa bancaria del país o del extranjero o en la sede de la Sociedad con un día de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea.

$27.00 Dic.28-18610-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que José María González y Eber Mario González, han prometido vender a Maximino Novo López, el activo y pasivo de la mitad proindivisa en el establecimiento comercial fábrica de creolina y productos químicos "La Defensa" Avenida Suárez 3512 bis. A los efectos ley 26 de Setiembre 1904 Acreedores presentarse escribanía Garino Bordenave, Misiones 1371, escritorio 21. — JOSE MARIA GONZALEZ. — EBER MARIO GONZALEZ. — Maximino Novo López.

$24.00 Dic.11-17736-v.en.4

BALNEARIO SANTA MONICA
Calle Juncal N.o 1425. Montevideo
CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTAS

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de ventas, correspondientes a los solares del Balneario Santa Mónica, ubicados en la 6.a sección Judicial del Departamento de Maldonado, según plano del agrimensor Félix Logaldo e inscripto en la hoy Dirección de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 12 de Marzo de 1940 con el N.o 128 y empadronados en mayor área con el N.o 1.502, se hace saber a los promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los respectivos solares que detallamos, la caducidad respectiva.

Feliciano Suárez, solar 2, manzana 7. Angel Martínez, solares 6 y 7, manzana 7. José A. Errico, solar 22, manzana 7. María M. Gilardoni y M. R. Varela, solar 23, manzana 7. Oscar R. Repetto y M. M. Gilardoni, solar 24, manzana 7. Alfredo Lando Amorín, solar 2, manzana 8. Humberto y Héctor M Canclini, solar 3, manzana 10. Humberto Venancio Canclini, solar 5, manzana 10. Alberto Bouchacourt, solar 11, manzana 10. Sara M. de Silvestre, solares 13, 14 y 15, manzana 10. Héctor Canclini, solares 29 y 30, manzana 10. Delia M. de Peroneille, solar 31, manzana 10. Regino Bonyour o Bonjour, solares 2, 34 y 36, manzana 11. Eduardo Gallegos, solares 36 y 37, manzana 17. José Peroneille, solar 34, manzana 18. Regino A. Piñeiro, solar 36, manzana 18. Francisco Bello, solar 1, manzana 19. Nicolás Belonakis, solar 36, manzana 19. Joaquín Andrade de Giovanni, solar 2, manzana 20. Julio Nartallo, solar 21, manzana 21. Cosme Pérez, solar 23, manzana 21. Enrique J. Rodríguez, solar 7, manzana 22. Juan Antonio Rossi Villanueva, solar 25, manzana 22. Juan B. González y Juan C. Toriño, solar 1, manzana 27. Juan B. González, solar 31, manzana 28. Mario Francisco Beccaria, solar 31, manzana 29 Cándido C. Cendán, solar 32, manzana 31. Julio V. Bogliacino, solar 28, manzana 36. Feliciano Suárez, solar 16, manzana 39. Exequiel Brignoni, solar 3, manzana 42. Sara C. M. de Abad, solares 25 y 26, manzana 42. Eduardo A. Dri, solar 4, manzana 43. Juan C. Toriño, solar 17, manzana 43. Adolfo Morales, solar 19, manzana 43. Rosa Blanca Arce, solar 2, manzana 44. Juan Bautista Hernández, solar 5, manzana 44. Miguel A. Armada, solar 7, manzana 44. Juan A. Da Luz, solar 9, manzana 45. Carlos María Boggia, solar 11, manzana 45. Ambrosia Rodríguez de Matteo, solar 18, manzana 45. Felisberto Silveira, solar 10, manzana 47. Francisco Rodríguez, solar 13, manzana 47. Gumersindo Rodríguez y Hnos., solares 14 y 15, manzana 47. Alberto Landó, solar 16, manzana 47. Alejandrino Tomatís, solar 8, manzana 48. Ambrosia R. de Matteo, solar 12, manzana 48. Elías y Severo Vidart, solar 6, manzana 49. Julio Nartalo, solar 11, manzana 49. Baltasar Olivio Rodríguez, solar 12, manzana 49. Juan C. Toriño, solar 14, manzana 49. Eduardo A. Dri, solar 15, manzana 50. Camilo Tortorella y Cayetano Zamarca, solar 16, manzana 50. Herlinda L. de Casalongue, solar 18, manzana 50. María A. Di Vietri Paggioni, solar 3, manzana 51. Domingo Acosta Flores, solar 7, manzana 51. Elsa Yolanda A. de Amorín, solar 9, manzana 51. Vicente González Salamo, solar 12, manzana 51. Andrés, José y Esther G. Oribe Deus, solar 18, manzana 51. Angela C. Casanovas, solar 19, manzana 51. Juan Carlos Rizzi Cánepa, solar 16, manzana 52. María Elisa F. de Ramos, solar 19, manana 52. Jorge A. Mantero Pozzoli, solares 10 y 11, manzana 53. Luis Alberto Acosta Garrido, solar 12, manzana 53. Angel Tobalina, solar 19, manzana 53. Julia Díaz Gómez, solar 21, manzana 53. Antonio Mari Mari, solar 8, manzana 59. Victorino Ruiz (hijo), solar 1, manzana 6. Olga Yolanda Cerviño, solar 3, manzana 6. Pedro Panessi, solar 30, manzana 8. Amalia M. de Pérez, solar 32, manzana 8. Antonio Mari, solar 33, manzana 8. Francisco Bruno, solares 35 y 36, manzana 15. Carlos Warren, solar 1, manzana 16. César Bordoni Posse, solar 9, manzana 20. María Bordoni Posse, solares 10 y 35, manzana 20. María Margarita Mendoza, solar 13, manzana 20. Ramón Gómez, solar 17, manzana 20. Dardo Fernández, solar 25, manzana 20. María E. y Blanca García Brunell, solar 27, manzana 20. Julieta Amaro de Depaulo, solar 31, manzana 20. Francisca Beretervide, solar 33, manzana, 20. Manuela V. de Saint Laurent, solar 39, manzana 20. Constantino Scaglioni, solar 2, manzana 21. José Montani, solar 3, manzana 21. Vicenta López de Bossio, solar 4, manzana 21. Benigno J. Carámbula Alvarez, solar 8, manzana 21. Celia Alvarez de Carámbula, solar 27, manzana 21. Francisro Bruno, solar 28, manzana 21. Francisco Perroni Díaz, solr 32, manana 21. Demetrio S. y Matilde y Margarita Del Cerro, solares 15 y 22, manzana 22. Julio D. Logiorato, solar 27, manzana 25. Enrique Arena Poggio, solar 28, manzana 25. Nicolás E. Altesor, solar 2, manzana 32. Elbio Acosta Garrido, solar 14, manzana 33. Guillermo R. Esponda Almeyda, solar 2, manzana 34. María Rosa B. de Rossi, solar 21, manzana 34. Donato Paolino (hijo), solar 2, manzana 36. Alba Marta Gómez Alonso y Moisés Gómez, solar 13 manzana 41. Luis Alberto Cano Lescano, solar 14, manzana 41. Horacio García Méndez, solar 10, manzana 41, Francisco Bruno, solar 2, manzana 42. Isires Olivera Corcorán, solar 17, manzana 42. Antonio Tambasco, solar 18, manzana 42 Fernando O. Volz, solar 9, manzana 43. María Fernández de Tomeo, solar 10, manzana 43. Leonardo Pérez, solar 12, manzana 43. Julia S Ríos, solar 21, manzana 43. Alfredo Viera Etchevarren, solar 8, manzana 43. Salvador A. Allietti, solares 6 y 7, manzana 10. Salvador A. Allietti, solar 11, manzana 47. Nelda, Perpetua y Gloria M. Escudero, solar 8, manzana 10 Manuel Nogareda, solar 16, manzana 10. Juan Eustaquio Martínez, solar 28, manzana 10. José F Iglesias, solar 4, manzana 20. Dionicio Casulo, solar 28, manzana 20. Eugenio Neira, solar 28, manzana 23. Eusebio de Iraurgui, solar 1, manzana 25. Arturo J. Mollo, solar 31, manzana 27. Eulalio M. Vera, solar 31, manzana 31. Juanita Tortón, solar 6, manzana 33. Raúl Suárez, solar 7, manzana 33. Angel M. Iraola Recarte, solares 3 y 4, manzana 34. Alfonso O. Greising, solar 13, manzana 34. Luis Martorano, solar 24, manzana 39. Juana Nasif, solar 15, manzana 42. Lisardo Rodríguez, solar 27, manzana 42. Silvano Corvo, solar 28, manzana 42 Bruno Albertini, solar 6, manzana 43. Asdrúbal Corvo, solar 28, manzana 43. Juan José Lamas, solar 14, manzana 45. Rodolfo, María y Rubens Torres, solar 8, manzana 47. Roberto O. Scarpa, solar 9, manzana 47. J. S. Triay Florit, solar 11, manzana 48. Silvano Villanueva, solar 24, manzana 54.

Balneario Santa Mónica. — Esc. César De Ferrari. — Carlos María Fontana. — Luis A. Hill Hamilton. — Guillermo Soler y José F. San Martín.

$276.00 Dic.19-18089-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender (ley Setiembre 26 de 1904), a Pedro y Daniel Martínez, el hotel que tengo establecido en la villa de San Ramón, Departamento de Canelones Los acreedores deben presentar sus créditos al escribano Luis R. Lanfranconi, en la citada villa. — APARICIO PALLEIRO GALLO.

$16.00 Dic.19-18254-v.en.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con el artículo 492 del Código de Comercio y la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores Leizeris (Luis) Bernsteinas y José Sorkin, únicos integrantes de la firma "SORKIN Y BERNSTEINAS, industrialización del cuero y taller de calzado, Concepción Arenal 1939, de esta ciudad; han resuelto la disolución total de la sociedad. Los acreedores deben concurrir al local mencionado, en horas hábiles. — Montevideo, Diciembre 11 de 1951. — Beethoven Parallada, escribano.

$24.00 Dic.18-18124-v.en.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador H. Fabbio Preziosi (Alzaibar 1336). La señora Rosa de la Fuente de Canal promete vender a José B. Pato Fraga, comercio ramo almacén y bar sito en calle Cabildo N.o 1851. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 15 de 1951. — ROSA DE LA FUENTE DE CANAL. — José B. Pato Fraga.

$24.00 Dic.19-18234-v.en.12.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Por fallecimiento de Luis B. Halty, integrante de la sociedad "PEÑALVA, OLIVER Y COMPAÑIA", establecida en el ramo de representaciones, comisiones, importaciones, barraca de madera y aserradero en la calle Democracia N.o 2026, quedó parcialmente disuelta dicha compañía con respecto a la sucesora del causante, señora Eva Irene Arigoni de Halty, haciéndose cargo del atcivo y pasivo, los socios señores Carlos E. Peñalva y Rafael Oliver. Acreedores, presentarse en el domicilio social arriba expresado, dentro del término legal. — Montevideo, Diciembre de 1951.

$32.00 Dic.13-17859-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor Martín Velasco mi taller de carpintería de la calle Doctor Pugnalini N.o 1827 de esta ciudad. Los acreedores se deberán presentar en la escribanía de César de Ferrari, San Martín 2524. — Montevideo, Octubre 3 de 1951. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — EMILIO PINA.

$12.80 Dic.18-18157-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido en venta a la señorita Hilda Nerea Amaro, los muebles e instalaciones del comercio de la calle Río Branco 1327. Acredores presentarse escribano Hugo O. Wolter Reims, calle Julio H. y Obes 1413. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 15 de 1951. — ALONSO, OLANO y CIA. LTDA. — Hilda N. Amaro.

$12.80 Dic.18-18182-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

MARIA ELENA NAYA DE PELAEZ ha prometido en venta al señor Gregorio Peikriszwil Gol el comercio en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras, y fermentadas sito en la calle Convención 1182. Interviene balanceador Osvaldo Paggiola De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio.

$12.00 Dic.15-17977-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

LUIS ALBERTO COUTURE y MARIA ELENA PEREIRA han prometido en venta al señor Zoilo Prieto el comercio en el ramo de comestibles, frutas, verduras y fermentadas sito en la calle Colonia 2166 Interviene balanceador Osvaldo Paggiola. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio.

$12.00 Dic.15-17978-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ATILIO FANTONI traspasa sus derechos de compra que tenía con los señores Manuel y José Rodríguez Morgade al señor Amador Méndez Sanjurjo del comercio en el ramo de bar, fiambrería y bebidas alcohólicas sito en la calle Sierra 2200 Interviene balanceador Osvaldo Paggiola. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio.

$12.00 Dic.15-17979-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ANGEL y DANIEL MAURO SACCO han rescindido el compromiso de compra - venta con la firma José y Antonio Pereira del comercio en el ramo de almacén, comestibles, frutas y verduras sito en la calle José L. Osorio 1252. Interviene balanceador Osvaldo Paggiola. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio.

$12 00 Dic.15-17980-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Miguel Frangias el almacén, frutas, verduras y fermentadas, sito en la calle Cuaró 3071 bis según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132 — Montevideo, Diciembre 12 de 1951 — CARLOS M. VAIZ. — MARIA DEL CARMEN TABORDA DE VAIZ. — Miguel Frangias.

$12.00 Dic.15-18038-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 Setiembre 1904, hago saber que he prometido vender a los señores Evaristo Alvarez y Pablo Blanco, Blanco, la carnicería instalada en la calle Francisco J. Muñoz N.o 3250 de esta ciudad Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de Oscar Sindín Calle Buenos Aires número 462. — Montevideo, Diciembre 12 de 1951. — MAXIMO NEDELLIS

$13.00 Dic.15-18040-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 que el socio JUAN ALBERTO GORDON cedió a su consocio Orsini Michelini la cuota social que le corresponde en la sociedad colectiva integrada entre ambos que en el ramo de taller mecánico y bajo la razón social de "Michelini y Gordon" gira en esta plaza, quedando el socio Michelini a cargo del activo y pasivo de la misma. Acreedores presentarse en Queguay N.o 983. — Montevideo, Noviembre 30|951.

$24.00 Dic.15-18016-v.en.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26 de setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que proyectamos disolver totalmente la sociedad para explotar la provisión y fiambrería "Granja los Vascos" instalada en esta plaza, avenida Agraciada 1490, clausurándose la misma. Acreedores a Escribanía de F. A. Casao, Buenos Aires 446, de 9 a 12 horas. — Montevideo, Diciembre 6 de 1951. — FELDSZTEIN Y MARQUINA.

$24.00 Dic.14-17938-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al público, que hemos prometido vender a don Raúl René Favier, el comercio de almacén y depósito, sito en la calle Grito de Asencio esquina Agraciada de la ciudad de Salto, quedando el pasivo y cuentas a cobrar a cargo de los vendedores. Acreedores: presentarse en "Estudio Salto", Artigas 915, Salto. — Salto, Noviembre 30 de 1051. — TURBAY HNOS.

$24.00 Dic.14-17871-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos a los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 que el socio ANTONIO MERICA cederá a su consocio Miguel Testa la cuota social que le corresponde en la sociedad colectiva integrada además por el socio Jorge Lizaso que en el ramo de "Restaurant, Café, Confitería y Anexos" gira en esta plaza bajo la denominación de "Trocadero" y razón social "Merica, Testa y Cía.". Acreedores presentarse en Escribanía Corradi. — Rocha, Diciembre 3|951.

$24.00 Dic.12-17740-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre 1904, hago saber que he prometido vender al señor Samuel Ganz, el activo y pasivo del negocio que en el ramo de industria textil gira en Juncal 1412 bajo denominación "Lanatex". Acreedores presentarse: Escribanía, María Esther Tinsky, Juan C. Gómez 1305, segundo piso. — DAVID FELDER.

$12.80 Dic.22-18484-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas "Ariel" hacemos saber que el señor Enrique Pío Coromaldi, instalado con comercio en el ramo de bazar y ferretería, ubicado en la calle Cuñapirú número 1936, ha resuelto constituir sociedad colectiva con el señor Abram Mordka Zyman. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1951. — ENRIQUE PIO COROMALDI SIANO. — ABRAM MORDKA ZYMAN BURAKOWSKI.

$18.00 Dic.22-18423-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Proybalco Ltda., San José 1438, comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa pactada entre los señores Jaime Ertel y Umberto Tomás Goñi, referente al almacén de comestibles, frutas y verduras, fiambrería y despacho de bebidas fermentadas sito en la calle Ejido número 950, haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Jaime Ertel. Acreedores presentarse en la referida oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JAIME ERTEL. — HUMBERTO TOMAS GOÑI.

$18.00 Dic.22-18444-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficinas Panzera, Paraguay número 1259. — Ley 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que con fecha 17 de Diciembre de 1951 ha quedado disuelta la sociedad "Buceta y Castro" con almacén y bar en la calle Argerich número 4498, quedando a cargo del negocio la señora Josefa Rodríguez de Buceta. Acreedores presentarse en nuestras oficinas. — Montevideo, Diciembre 20 de 1951. — LUIS CASTRO BALDOMIR. — JOSEFA RODRIGUEZ DE BUCETA.

$18.00 Dic.22-18458-v|en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador César M. López, Santiago de Chile 1047, comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de bar con alcohólicas en la calle Joaquín Requena 2002, bajo la razón social de Cerdá y Dorado, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Ruben Darío Dorado. Acreedores en el comercio expresado. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1951. — GABRIEL CERDA. — RUBEN DARIO DORADO.

$18.00 Dic 22-18447-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que Luis Alberto Martínez vendió a Ramón Rovira García el café, bar y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Avenida", con giro en esta plaza. El comprador se hizo cargo del activo y pasivo. — Tacuarembó, Diciembre 6 de 1951. — LUIS ALBERTO MARTINEZ. — RAMON ROVIRA GARCIA.

$24.00 Dic.22-18457-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el escribano Ezequiel C. Maderna he prometido en venta a los señores Rómulo y Raúl Bentancor mi casa de comercio que en el ramo de tintorería tengo establecido en la calle Sierra número 2121, de esta ciudad Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1951. — ALDA PINI POLI. — ROMULO BENTANCOR y RAUL BANTANCOR.

$18.00 Dic.22-18464-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se disuelve la sociedad SANTIAGO NERVI E HIJO, Fábrica de monolíticos con domicilio en Fermín Ferreira N.o 1982, Activo y pasivo a cargo del socio Noel Luis Nervi. Acreedores en Ituzaingó 1309, Esc. 6, escribano García. — Noel Luis Nervi.

$16.00 Dic.26-18523-v.en.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Benjamín Turnes el almacén y bar sito en la calle Santander 2049 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Diciembre 21 de 1951. — JUAN FRANCISCO IGLESIAS. — RODOLFO PEDRO IGLESIAS. — Benjamín Turnes.

$12.80 Dic.24-18515-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos prometido vender a Héctor Gonçalves, el escritorio comercial que gira en la calle Cerrito 635 escritorios 16 y 18 de esta ciudad, y a efectos de la ley de 26 Setiembre 1904 hacemos esta publicación, fijando domicilio en el indicado. — Montevideo, Diciembre 1951. — ANGEL FERNANDEZ. — LUIS E. PEREZ. — Héctor Gonçalvez.

$12.80 Dic.24-18478-v.en.12.

SOCIEDAD LIMITADA

De acuerdo al artículo 6.o de la ley 26 de Abril 1933, se hace saber: Que el 15 de Noviembre 1951, ante el escribano Eduardo Arocena Capurro, los señores Carlos Haedo Terra, Ricardo Secco García, Aldo Da Ronch, Lino Da Ronch y Enrico Spada, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada bajo la razón social de "Haedo Terra y Cía. Limitada" y denominación de "VEMACO LIMITADA", en el ramo de fabricación y compraventa de materiales de construcción, con un capital de $ 5.000.00 aportado por partes iguales, con un plazo de cuatro años prorrogable por períodos de uno, estando la firma social a cargo de los socios Haedo Terra y Spada conjuntamente El contrato fué inscripto en el Registro de Comercio del Juzgado Letrado Departamental de Canelones con el N.o 10 al folio 21 del libro 1.

$24.00 Dic.31-18700-v.en.11.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber al público y al comercio en general, que por documento privado de fecha 30 de Abril de 1951, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 78 del folio 226 y siguientes del libro N.o 5 de contratos sociales, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, bajo la razón social y denominación de "PALADINO LUSSICH Y COMPAÑIA, EMPRESA CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", sobre las siguientes bases: Componentes: Tulio Paladino Lussich y Guillermo Oscar Grimm. Objeto: Explotación del ramo de construcciones de obras de ingeniería, arquitectura y toda otra actividad que esté vinculada directa o indirectamente con el objeto indicado. Capital: $ 24.000.00 aportado por partes iguales entre los socios el 50 o|o en el acto de la constitución. Plazo: Tres años, prorrogable por períodos de un año. — Montevideo, Diciembre 28 de 1951.

$24.00 Dic.31-18730-v.en.11.

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA (SUD AMERICA)

CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 20 de los estatutos, se convoca a los delegados de los distritos de la Asociación para la asamblea general ordinaria a realizarse e 14 de Enero de 1952 a la hora 21 en el local de la calle Santiago Figueredo 3730, en Montevideo, a fin de tratar el siguiente orden del día:

Considerar el balance anual, ejercicio del año próximo pasado, reformas de los estatutos y otros asuntos de interés para la Asociación, presentado por el Directorio. — Diciembre 27 de 1951. — El Secretario.

$20.80 Dic.29-18714-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos a que hubiere lugar conforme a derecho, se hace saber al comercio y al público en general que por escritura que en la ciudad de Durazno autorizó el 22 de Diciembre de 1951 al escribano doctor Julio César Mourigan, los integrantes de la sociedad José Galarza y Cía. ampliaron el capital de dicha sociedad hasta la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos moneda nacional).

$20.40 Dic.31-18711-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que Antonio de María promete vender a Antonia Pattarino de Espona el comercio de almacén de comestibles, frutas, verduras, lechería y bebidas fermentadas de la calle Lorenzo J. Pérez número 3047, de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en avenida 18 de Julio número 1709, con documentos en duplicados. — Montevideo, Diciembre 18 de 1951.

$19.20 Dic.29-18673-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa del comercio sito en la calle Echevarriarza 3379, que gira en el ramo de almacén y fiambrería, haciéndose cargo nuevamente de dicho comercio el señor Pedro Castro, debiendo pasar los acreedores a cobrar los créditos que hubiere en la calle Eduardo Mac Eechen número 1576. — Montevideo, Diciembre 26 de 1951. — PEDRO CASTRO. — DOMINGO CORTAZZO.

$19.20 Dic.29-18667-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor Alfredo Rodríguez mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestbiles y bebidas alcohólicas embotelladas tengo establecido en la calle Ramón Márquez número 3186, de esta ciudad Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Diciembre 10 de 1951. — ALBERTO VAZQUEZ GARCIA. — ALFREDO RODRIGUEZ.

$19.20 Dic.27-18575-v.en.14.

BANCO DE MONTEVIDEO

De acuerdo con el artículo 10 de la ley N.o 9.009 de Setiembre 20 de 1933, se hace saber a don MIGUEL HEDRERA o a sus sucesores a título universal o singular, que en virtud de no haber pagado por más de cuatro años, las cuotas mensuales de una compra venta a plazos que realizó del solar empadronado con el N.o 127.164, situado en la 13.a Sección Judicial de esta Capital, con frente a la calle Rusia, pasado el plazo de las publicaciones se considerará caduca dicha promesa.

$24.00 Dic.18-18175-v en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023 comunico que he cedido todos mis derechos y obligaciones a mi socio Héctor Etchevarría Santos, adquiridos según aviso de fecha 22 de Junio del año en curso, con el señor Corsino García referente al negocio de Horno de Pizza y Fainá sito en la Avenida Larrañaga N.o 3509. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 4 de Diciembre de 1951. — JUAN CARLOS FAN.

$19.20 Dic.17-18091-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he resuelto vender mi casa de comercio en los ramos de cigarrería, bijoutería, artículos para hombres y peluquería, ubicada en la calle Buenos Aires número 572, Montevideo A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. Los acreedores deben presentarse en el mismo comercio — DAVID DAVID GRÜNWALD.

$12.00 Dic.21-18390-v.en.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender al señor Tomás Felipe Ruiz la casa de comercio que con restaurant y bar tenemos instalada en el Parador Tajes, muebles, útiles y mercaderías inventariados, en nuestra calidad de sucesores de Fidel Victoriano Vignoles, concesionario de la Comisión Nacional de Turismo. Activo y pasivo, a partir del 1.o Noviembre próximo pasado son de cargo del adquirente. Acreedores presentarse con sus justificativos en comercio Vignoles, en Cerrillos. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 15 de 1951. — PILAR V. CAMI DE VIGNOLES. — AIDA LUZ VIGNOLES DE DELGADO. — FIDEL AMERICO VIGNOLES. — NELSON H. FERREIRA. — MARIA HORTENCIA VIGNOLES DE FERREIRA. — LUIS A. BARRERA. — ESTHER DELIA VIGNOLES DE BARRERA.

$32.00 Dic.28-18632-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Disolución de sociedad. — Se hace saber que la sociedad comercial "Larguero Hnos. y Hernández", que gira en Ecilda Paullier, 5.a sección judicial de este Departamento, con motivo de su disolución y liquidación, emplaza a sus acreedores a presentarse en el término de treinta días en la sede de su giro, con los justificativos de sus créditos. — San José, Diciembre 19 de 1951. — JUAN I. LARGUERO. — DIONISIO HERNANDEZ. — EMILIO LARGUERO.

$24.00 Dic.28-18634-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que se ha prometido vender a Manufactura de Tabacos del Litoral Limitada la fábrica de tabacos sita en Brasil 326, donde deberán presentarse los acreedores, quedando el activo y pasivo a cargo del comprador. — Salto, Diciembre 15 de 1951. — BARCIA y CIA.

$12.80 Dic.24-18479-v.en.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo a la ley, hacemos saber al público y al comercio que se ha resuelto disolver la sociedad "Humberto Vaccaro y Cía." que con denominación "Yanet" y establecida en Mercedes 1315 de esta ciudad tiene por objeto la venta de calzados, raciéndose cargo del activo y pasivo el socio Humberto Vaccaro (hijo). — HUMBERTO VACCARO. — JOSE BERASAIN. — Humberto Vaccaro (hijo).

$20.40 Dic.31-18702-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Vendimos la parte que pueda corresponderNos en la Sociedad "Freire, Munilla y Crosa", Laboratorios Análisis Clínicos, Carapé 2023, a Martha Munilla y Mabel Freire, quedando estas dos como únicas integrantes de la sociedad. — Montevideo, Diciembre 26 de 1951. — JUAN LUIS CROSA. — MIGUEL ANGEL CROSA.

$16.00 Dic.31-18712-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que todos los herederos de Héctor Julio Heinzein me han cedido los derechos sociales que les puedan corresponder en la firma comercial que gira en esta plaza de Paysandú con la razón social de "Juan B. Pena Ltda.". — Paysandú, Diciembre 17 de 1951. — JUAN B. PENA.

$24.00 Dic.29-18686-v.en.23.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CALERAS UNIDAS SOCIEDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Carlos Gascue, el 10 del corriente, fué constituida la sociedad "CALERAS UNIDAS SOCIEDAD LIMITADA", cuya copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el Nº 30, al Fº 180 del Tomo 23, siendo integrantes de la misma los señores Carlos Parodi, Ramón Casabó, Andrés Abiega, Julio César Villemur, Luis Deal, Ramón Sena, y la sociedad "Satragno y Bracco". La Administración y Dirección de la sociedad estará a cargo de tres socios, obligándose la sociedad válidamente con la firma de los mismos. Capital social: pesos 21.000.00, aportado por partes iguales entre los socios, totalmente subscripto e integrado. Giro: Explotación de calera. Plazo: Un año, prorrogado automáticamente por nuevos períodos de un año cada uno, contado desde el 10 de Diciembre de 1951. — Montevideo, Diciembre 21 de 1951. — Caleras Unidas, Sociedad Limitada.
$24.00 Dic.26-18549-v.en.7.

ROBERTO HERRMANN Y CIA. S. R. LTDA.

Roberto Herrmann y Cía. S. R. Ltda. ha modificado su contrato social con fecha 16 de Noviembre de 1951, elevando el capital social a la suma de $ 200.000.00 m|n., habiéndose efectuado la correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o 20, del Fo. 47 y siguientes del Lo. 7 de Contratos Sociales.
$12.00 Dic.21-18391-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que de común acuerdo resolvimos disolver la sociedad Ceresa y Rígola que en el ramo de almacén de comestibles gira en esta plaza, sito en la avenida Sarandí número 365, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Miguel Ceresa. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en su domicilio, avenida Sarandí número 365, de esta ciudad. — Rivera, Diciembre 20 de 1951. — Miguel Ceresa. — Domingo Rígola.
$24.00 Dic.28-18646-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo balanceador César M López, Santiago de Chile 1047, comunico que he vendido a los señores Gabriel Cerdá y Omar Gabard el bar con alcohólicas sito en Larrañaga 1151. Acreedores presentarse domicilio del balanceador. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Diciembre 17 de 1951 — WOLF KOZUCH. — TERESITA GIRARDI DE KOZUCH. — Gabriel Cerdá. — Omar Gabard.
$12.00 Dic.20-18359-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que ADELA PEREZ DE TORRE promete vender a Segundo Domínguez y Julio César Puglia el comercio de café y bar de la calle Pereyra de la Luz número 1401, de esta ciudad Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en avenida 18 de Julio número 1709, con documentos en duplicados. — Montevideo, Diciembre 8 de 1951.
$18.00 Dic.20-18284-v.en.8.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 97
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 97 a fin de adquirir cucharas, cuchillos, tenedores, ralladores, termos, cepillos para calzado, borceguíes, guantes, cuellos blancos, calcetines negros, con destino a las antinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 15 de Enero de 1952 a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 28 de 1951.
(Cuenta corriente) En.2-23905-v.en.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 98
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 98, a fin de adquirir maizola, mostaza, corned beef, quesos, Toddy, papel embalaje, manteles, frazadas, madrás brin color yerba mate, pañuelos para cuello, faroles ,,espejos espumaderas, mates, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo al pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 10 de Enero de 1952 a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 28 de 1951.
(Cuenta corriente) En.2-23906-v.en.7.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 104

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de artículos dentales, correspondiente al año 1952.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el 17 de Enero de 1952 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas, en avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Enero 2 de 1952. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) En.2-23890-v.en.12.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 83

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de cajas de lata o aluminio, correspondiente al año 1952.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el 16 de Enero de 1952 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas, en avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Enero 2 de 1952. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) En.2-23891-v.en.12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Demolición de edificio en la ciudad de Rocha

Llámase a licitación para las obras de demolición y adquisición de los materiales del edificio existente en el predio situado en la esquina Sur de las calles 25 de Mayo y 18 de Julio, de la ciudad de Rocha, destinado para sede de la Sucursal del Banco en esa localidad.

Pliegos de condiciones, memoria descriptiva y demás datos pertinentes a disposición de los interesados, en horas hábiles, en Casa Central, Sarandí número 570 (primer piso), Sección "Construcciones y Reparaciones", hasta el día 25 del corriente en las oficinas de la Sucursal del Banco en la ciudad de Rocha, calle General Artigas número 142, hasta el día 21 del mismo.

Apertura de propuestas: Viernes 25 de Enero de 1952 a las 16 horas en el salón de actos del Banco (piso 3.o). — Montevideo, Enero 2 de 1952 — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) En.2-23889-v.en.9.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 718
Segundo llamado
Mechas cilíndricas

Apertura: 26 de Febrero de 1952, hora diez, en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Piedras y Guaraní (tercer piso), con cualquier número de proponentes. — Montevideo, Diciembre 29 de 1951. — El Director General de Administración.
(Cuenta corriente) En.2-23893-v.en.4.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 785
Segundo llamado
Uniformes de verano

Apertura: 7 de Enero de 1952, hora diez, en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Piedras y Guaraní (tercer piso), con cualquier número de proponentes. — Montevideo, Diciembre 27 de 1951.
(Cuenta corriente) En.2-23894-v.en.4.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 2.400 ms.3 de arena destinada a la construcción de pavimento de concreto asfáltico en el Aeropuerto de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 12 de Enero de 1952 a la hora 10.
(Cuenta corriente) En.2-23911-v.en.12.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE AGRONOMIA
Licitación pública Cif, Montevideo
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la adquisición de un agitador eléctrico, un potenciómetro con electrodo de vidrio, un refractómetro y un puente de conductibilidad, para el Laboratorio de Química y Suelos, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en la Secretaría de la Dirección de Agronomía, Misiones 1319, los días hábiles en horas de oficina.

El acto de apertura de propuestas se realizará el día 10 de Enero de 1952, a las 10 horas, en el local de esta Dirección y en presencia de los interesados.
(Cuenta corriente) En.2-23895-v.en.4.

FACULTAD DE AGRONOMIA
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de los siguientes artículos:

1.o Materiales y útiles de laboratorio (productos químicos, artículos de vidrio, aparatos, balanzas de precisión, etc.).

2.o Papel de oficina.

De acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Facultad, sita en la avenida Garzón número 780, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y extendidas en el sellado de ley serán recibidas en esta Sección el día 17 de Enero de 1952, para materiales y útiles de laboratorio, y 21 de Enero de 1952 para el papel de oficina, procediéndose de inmediato a su apertura en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 27 de 1951.
(Cuenta corriente) En.2-23897-v.en.12.

DIRECCION GRAL. DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 244
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para proveer a estos Institutos de "Una máquina para cortar tallarines y otra máquina sobadora de tipo grande". Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 12 de Enero próximo a las 9 horas.

Pliegos de condiciones particulares y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Diciembre 27 de 1951. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) En.2-23908-v.en.12.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"
Aparatos para endoscopía y citoscopía Cif. Montevideo
Licitación número H. C. 47
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la adquisición de aparatos para endoscopía y citoscopía para el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", según pliego de condiciones que se puede retirar en la Sección Compras de 8 a 12 horas.

Apertura: 5 de Marzo de 1952 a las 17 horas en la Administración del Hospital (planta baja).
(Cuenta corriente) En.2-23903-v.en.7.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"
Blanqueo de lienzo crudo
Licitación número H. C. 26
Cuarto llamado

Se llama a licitación pública por cuarta vez para el blanqueo de 30.000 metros de lienzo crudo para el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", según pliego de condiciones que se pueude retirar en la Sección Compras de 8 a 12 horas.

Apertura: 16 de Enero de 1952 a las 10 y 30 horas en la Administración del Hospital (planta baja).
(Cuenta corriente) En.2-23898-v.en.7.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"
Productos químicos, biológicos y medios de cultivo para bacteriología, Cif. Montevideo
Licitación número H. C. 43
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la adquisición Cif. Montevideo de productos químicos, biológicos y medios de cultivo para bacteriología, para el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", según pliego de condiciones que se puede retirar en la Sección Compras de 8 a 12 horas.

Apertura: 5 de Marzo de 1952 a las 9 horas

en la Administración del Hospital (planta baja).

(Cuenta corriente) En.2-23899-v.en.7.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"
Muebles metálicos de oficina
Licitación número H. C. 44
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la adquisición de muebles metálicos de oficina para el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", según pliego de condiciones que se puede retirar en la Sección Compras de 8 a 12.

Apertura: 23 de Enero de 1952 a las 8 y 30 horas en la Administración del Hospital (planta baja).

(Cuenta corriente) En.2-23900-v.en.7.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"
Termómetros Cif. Montevideo
Licitación número H. C. 45
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la adquisición de termómetros para el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", según pliego de condiciones que se puede retirar en la Sección Compras de 8 a 12 horas.

Apertura: 5 de Marzo de 1952 a las 11 y 30 horas en la Administración del Hospital (planta baja).

(Cuenta corriente) En.2-23901-v.en.7.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"
Instrumental para oftalmología Cif. Montevideo
Licitación N.o H. C. 46
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la adquisición de instrumental de oftalmología para el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", según pliego de condiciones que se puede retirar en la Sección Compras de 8 a 12 horas.

Apertura: 5 de Marzo de 1952 a las 15 y 30 horas en la Administración del Hospital (planta baja).

(Cuenta corriente) En.2-23902-v.en.7.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA C. M. 182
Suministro de encerados, carpas, lona y cuerda alquitranada

Apertura: Febrero 28 de 1952, hora 10, en la administración del organismo, calle La Paz número 1095 (segundo piso). Valor del pliego: $ 5.00 (cinco pesos), el que puede obtenerse en la misma oficina entre las 7.30 a 12.30 horas. Informes: Teléfono 9-09-42. — La Administración.

(Cuenta corriente) En.2-23896-v.en.15.

A.N.C.A.P.
LICITACION PUBLICA N.o 1.987

Llámase a licitación pública para la compra de hierro redondo para su empleo en hormigón armado. El pliego de condiciones respectivo, puede retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio Ancap, avenida Agraciada y Paysandú.

La apertura de las ofertas, se realizará en el local arriba mencionado, el día 15 de Enero de 1952, a las 16 horas. — La Gerencia General

(Cuenta corriente) En.2-23907-v.en.12.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 64821. — Montevideo, Diciembre 27 de 1951. — Con esta fecha Juan Carlos Barboza, de Montevideo, solicita la marca "BIM - BAM - BUM", para las clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.2-18749-v.en.12.

ACTA N.o 64810. — Montevideo, Diciembre 26 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Minnesota Mining and Manufacturing Company, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca

TRI-M-ITE

para la clase 6 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 En.2-18750-v.en.12.

ACTA N.o 64802. — Montevideo, Diciembre 24 de 1951. — Con esta fecha Juan Carlos Costa, de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca "NICE", para artículos de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.2-18732-v.en.12.

ACTA N.o 64764. — Montevideo, Diciembre 20 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay), S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "ESTOMYCIN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.2-18576-v.en.13.

ACTA N.o 64753. — Montevideo, Diciembre 18 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Binney y Smith Company (E. U. A.), solicita registrar la marca

"CRAYOLA"

para artículos de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 En.2-18483-v.en.13.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8983. — Montevideo, Diciembre 27 de 1951. — Con esta fecha el señor Nicolás Stoian, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una máquina que permite elaborar bizcochos en cantidad con facilidad, por su mecanismo adaptado a ese fin", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 En.2-18774-v.en.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 72|951

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de un techo en el Pabellón de Niños del Hospital de Mercedes (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Enero de 1952 a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 27 de 1951. — División Adm. y Secretaría General.

(Cuenta corriente) En.2-23904-v.en.9.

ADMINISTRACION MPAL. DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
(A.M.D.E.T.)
LICITACION PUBLICA N.o 253
Primer llamado

Suministro de cabos de acero y alambre de acero galvanizado para riendas de línea aérea. Fecha de apertura: 30 de Enero de 1952. Hora 10. Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Diciembre de 1951. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) En.2-23892-v.en.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitaciones públicas

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para el suministro de forrajes y cereales a diversas dependencias, de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación número 947. — Forrajes y cereales por el término de 60 y de 90 días Apertura: el día 7|1|52 a las 9 y 30 horas.

Licitación número 948. — Alfalfa y maíz por 30 días. Apertura: el día 7|1|52 a las 10 y 30 horas.

Los interesados podrán retirar los respectivos pliegos de condiciones todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal), mediante el pago de $ 2.00 cada ejemplar.

(Cuenta corriente) En.2-23909-v.en.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación

Se convoca a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras complementarias de alcantarillado (segunda etapa), para la zona central de Carrasco, que comprenden el sector limitado por las calles Dublín, Mariano Uriarte y avenidas Bolivia p Juan M. Pérez y los colectores para avenida Bolivia y avenida Italia entre Córcega y Potosí. Las propuestas se formularán de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados pueden consultar en la Dirección de Saneamiento de Montevideo todos los días hábiles en horas de oficina. Palacio Municipal (sexto piso). La presentación y apertura de las propuestas se realizará el día 24 de Enero de 1952 a la hora 10 en esta Dirección. El acto de la licitación será válido con cualquier número de proponentes en las condiciones formales previstas.

(Cuenta corriente) En.2-23910-v.en.4.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 10 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denunciten por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Enero 2 de 1952

2.a Sección

JUAN EDUARDO WARD, 32 años, soltero, empleado, inglés, domiciliado Rincón 555 y HAZEL DEAN KENNARD, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Rincón 555.

3.a Sección

VICTOR MICHEL EUGENE BOOGAERTS, 27 años, soltero, técnico textil, belga, domiciliado Reconquista 427 y SOFIA LEONARDA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 427.

EUSEBIO LOPEZ, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1356 y MARIA ESTHER DE LEON, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1356.

9.a Sección

CARLOS ALBERTO RUSSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yegros 2040 y JOSEFINA FIORENTIN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 5830.

GEORGES VANHOOF, 26 años, soltero, empleado, belga, domiciliado Garzón 1848 y BEATRIZ SAN ROMAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1850.

15.a Sección

CARLOS ALBERTO MAESTRI, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Luis Piera, 1863 y CELIA MORALES, 25 años, soltera, domiciliada Luis Piera 1863.

NATALIO MARIA TEJERA, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Mercedes 1805 y MARIA ANTONIA TRAVIESO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1805.

MANFREDO WATCHEL, 28 años, soltero, empleado, rumano, domiciliado Blanes 1027 y AIDA OSIN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 1027.

LUIS ENRIQUE WETH, 33 años, soltero, lustrador, argentino, domiciliado Sierra 1857 y BLANCA NIEVES CLAVIJO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 1857.

DARIO CABEZAS, 26 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Carapé 2080 y MARIA ELENA TIRELLI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 2080.

JUAN ANDRES AGUIAR, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Paysandú 1919 y ROSA VITACCA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1919.

WALTER FERNANDO DEFERRARI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1857 y DELBA MAZZOLI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1781 bis.

20.a Sección

JUAN ANTONIO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos M. Ramírez 450 y ELSA NORA GARCIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4040.

21.a Sección

JULIO CESAR HERNANDEZ, 22 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Haig 4229 y GLORIS GLADYS GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gambetta 1074.

ANTONINO FAUSTINO RODRIGUEZ, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santos 4611 y MARIA GONZALEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 4611.

ERNESTO DE LUCCA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pintos Cardeiro 5315 y AIDE ALVAREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pintos Cardeiro 5315.

23.a Sección

OROSMAN DIEGO GARCIA, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avenida Centenario 2757 y ERMINDA GARCIA, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Avenida Centenario 2757.

ENRIQUE VICENTE DE THOMAS, 38 años, soltero, cinematografista, argentino, domiciliado 8 de Octubre 3019 bis y ALCIRA ROSA PLA, 29 años, soltera, argentina, domiciliada 8 de Octubre 3019 bis.

GERARDO GENTILE, 38 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2520

ap. 4 y CELIA VILLARREAL PEREZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2520. PEDRO MIRANDA CASAS, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Juan Spikerman 2136 y ZLATA MIODOWNIK, 23 años, soltera, polaca (C. Legal), domiciliada Avda. Italia 2835.

$2.00 P|p. - v. en.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO CIRIGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 26 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 En.2-18775-v.en.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictadas en autos caratulados "HERMES N. OLASCOAGA. Información" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia Civil segundo turno: Hermes N. Olascoaga, domiciliado en Rincón 487, iniciando información para procurador, propone a José Barlocco y Amado Goroso para ser interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, habilitándose la feria para las publicaciones". — Montevideo, Diciembre 24 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 En.2-18772-v.en.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSIO JOSE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 27 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 En.2-18771-v.en.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 1.o de Octubre próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO ARREGUI CANOSA y CESIRA AURORA GIUNTI, a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que se habilitó la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$40.00 En.2-18746-v.en.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, en autos: "LURATI, ARNOLDO P. con NORMA PAOLILLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Arnoldo Pedro Lurati y Norma Ema Paolillo, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días, habiéndose habilitado el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 En.2-18742-v.en.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO EDUARDO BROUSSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1951. — Se hace constar que se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$36.00 En.2-18739-v.feb.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO MATONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Trinidad, 20 de Diciembre de 1951. — Amelia Pereira Núñez, Juez de Paz.

$12.00 En.2-18751-v.en.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO GERVASIO GARCIA o GERVASIO DEMETRIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzyado, habiendo sido habilitada la próxima feria mayor, al sool efecto de las publicaciones. — Minas, Diciembre 26 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 En.2-18734-v.en.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de BELARMINA CORTES DE LAMAS, GREGORIO ROBUSTIANO o GREGORIO R. o GREGORIO LAMAS, ELODIA LAMAS y EDELMIRA LAMAS o LAMAS CORTEZ o CORTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiendo sido habilitada la próxima feria mayor, al solo efecto de las publicaciones. — Minas, Diciembre 20 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$16.00 En.2-18733-v.en.12

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

Apertura d esucesión

Por disposición del Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GISLENA GUILLEN DE FERREIRA o GILENA GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Minas, Diciembre 21 de 1951. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$8.00 En.2-18735-v.en.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado RAMON MEDINA y LEONIDAS MEDINA, solicitando rectificación de las partidas de sus nacimientos, por cuanto en ellas la madre de los peticionantes, figura con el apellido "Negrassi" en lugar de "Negrussi" que es el verdadero. Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 18 de 1951. — Horacio A. Casalás, Actuario.

$18.00 En.2-18776-v.en.15.

ANGEL MAZZIOTTI

Juzgado de Paz de la 1a sección de Soriano

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, en autos: "Carlos Algorta Camusso contra JOSE MIGUEL DE LEON. Juicio ejecutivo", se hace saber: Que el día 19 de Enero de 1952, siguientes y necesarios, a las 18 horas, el martillero don Angel Mazziotti, asistido del Alguacil don Eduardo Beltramo, procederá a la venta a martillo, al mejor postor, al contado y por las dos terceras partes de su tasación, de las mercaderías y existencias que se encuentran depositadas en el local de calle Artigas y Blanes Viale.

Se previene: 1.o El detalle y valor de tasación de los efectos a subastarse y demás antecedentes, se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. 2.o Que para esta diligencia, ha sido habilitado el entrante feriado mayor. — Mercedes, Diciembre 14 de 1951. — Mario Echenique, Juez de Paz.

$28.80 En.2-18777-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos disuelto la Sociedad Colectiva "JUAN BONINO Y CIA." que giraba en Galicia 1238|42, ramo de ferretería gruesa, repuestos de autos y refrigeración, quedando el socio Francisco Misa a cargo del activo y pasivo. Acreedores presentarse en término legal: Escribanía Einsky, Juan Carlos Gómez 1305, P. 2. — Juan Bonino. Francisco Misa.

$20.40 En.2-18763-v.en.21.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

Se avisa a los señores accionistas que a partir de la fecha, se abonará el dividendo provisorio correspondiente al semestre vencido el 31 de Diciembre de 1951. — Montevideo, Enero 2 de 1952. — El Gerente.

$6.40 En.2-18792-v.en.10.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA

PAGO DE DIVIDENDO. ACCIONES PREFERIDAS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 2 de Enero 1952 y hasta el 31 del mismo mes, contra la entrega del Cupón N.o 10, podrán realizar el cobro del dividendo correspondiente al semestre Julio - Diciembre 1951, en el Banco de Montevideo. — Montevideo, Diciembre de 1951. — El Directorio.

$3.60 En.2-18785-v.en.4.

"LA NUEVA TOLEDO SOCIEDAD ANONIMA"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Enero de 1952, a las 11 horas, en la sede social calle San José 935 piso 1, esc. 6, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Elevación del capital social y modificación del artículo 3.o. 2) Modificación del artículo 11. 3) Designación de las personas que tramitarán la reforma ante los Poderes Públicos. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Depósito de acciones: Hasta el 20 de Enero. — El Directorio.

$11.20 En.2-18752-v.en.9.

FERTEX S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Enero de 1952, a las once horas, en la sede social Agraciada 1442, Apto. 11 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1. Aumento de capital social. 2. Designación de las personas que harán la tramitación del aumento ante las oficinas públicas. 3. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Depósito de acciones: Hasta el 13 de Enero de 1952. — El Directorio.

$4.80 En.2-18753-v.en.3.

"CLIN SOCIEDAD ANONIMA"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Enero de 1952, a las 10 y 30 horas, en la sede social calle San José piso 1.o, esc. 6, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Elevación del capital social y modificación del artículo 3.o. 2) Modificación del artículo 11. 3) Designación de las personas que tramitarán la reforma ante los Poderes Públicos. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Depósito de acciones Hasta el 20 de Enero. — El Directorio.

$11.20 En.2-18754-v.en.9.

S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS

DIVIDENDO DE ACCIONES PREFERIDAS

Se comunica a los señores tenedores de acciones preferidas que, a partir del día 2 de Enero de 1952, se abonará a las acciones de esta categoría, el dividendo correspondiente al semestre fenecido el 31 de Diciembre de 1951. Este dividendo se podrá hacer efectivo en las oficinas de la sociedad, calle Isidoro de María N.o 1631, todos los días hábiles, excepto sábados, de 9 a 11 y de 14 a 16 horas. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1951. — El Directorio.

$3.20 En.2-18761-v.en.2.

MOLINOS SAN JOSE S. A.

EMISION DE ACCIONES (NUEVO PLAZO)

El Directorio de Molinos San José S. A. pone en conocimiento de los señores accionistas de esta sociedad, que ha resuelto ampliar el plazo para la integración de la nueva emisión de acciones, fijado en principio al 31 de Diciembre de 1951, hasta el 15 de Enero de 1952. — San José, Diciembre 26 de 1951. — El Directorio.

$2.40 En.2-18744-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometí vender al señor Meguerdich Maguerdichian la provisión de combustibles sita en la calle Patria N.o 505 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1951. — MANUEL REBELLE.

$13.60 En.2-18748-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

FEDERICO WALTER BAUER, prometió vender la cuota parte indivisa que le corresponde en el comercio de relojería y joyería Carlos Bauer establecido en la calle 25 de Mayo 681 de esta ciudad a doña María A. Miller de Bauer y a Juan Carlos Bauer. Acreedores: deben presentarse en 25 de Mayo 681 de esta ciudad. — Montevideo, Diciembre 24 de 1951.

$20.40 En.2-18762bis-v.en.21.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Compañía Agropecuaria e Industrial El Mirador S. A. — (C.A.I.E.M.S.A.)

Balance general al 31 de Diciembre de 1950

Activo—

Activo inmovilizado:	
Bienes raíces, muebles, útiles, etc.	$ 1.328.203.86
Activo circulante:	
Hacienda vacuna, etc. .	" 189.643.03
Activo disponible:	
Caja y Bancos	" 2.898.47
Activo transitorio:	
Seguros	" 1.050.62
Activo exigible:	
Deudores, obligaciones a cobrar, etc.	" 65.098.15
Activo nominal:	
Gastos constitución, etc.	" 114.477.86
Cuentas de orden	" 30.000.00
	$ 1.731.371.99

Pasivo—

Pasivo no exigible:	
Capital realizado	$ 1.200.000.00
Fondos	" 24.316.68
Pasivo exigible:	
Acreedores	" 474.041.70
Directores y Síndico ..	" 3.013.61
Cuentas de orden	" 30.000.00
	$ 1.731.371.99

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 319 del libro copiador de cartas rubricado el 27 de Diciembre de 1946 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil, 6º turno y anotado con el Nº 6041 a folios 64.

$ 24.00 — 7252.

Compañía Agropecuaria e Industrial El Mirador S. A. — (C.A.I.E.M.S.A.)

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1951

Saldos deudores—

Acciones	$ 1.800.000.00
Bienes raíces, muebles, útiles, etc.	" 1.744.377.05
Caja y Bancos	" 3.173.47
Deudores	" 39.300.04
Existencias	" 5.312.57
Gastos varios	" 80.310.12
Gastos constitución ...	" 55.820.81
Cuentas de orden	" 30.000.00
	$ 3.758.294.06

Saldos acreedores—

Capital autorizado	$ 1.800.000.00
Capital realizado	" 1.200.000.00
Cuentas acreedoras ...	" 703.588.82
Fondos	" 24.705 24
Cuentas de orden	" 30.000.00
	$ 3.758.294.06

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 4 del libro copiador de balances rubricado el 11 de Mayo de 1951 en el Registro Público de Comercio y anotado con el Nº 2083 a folios 345 del libro respectivo.

$ 18.60 — 7253.

J. y E. Atkinson Ltda. Sociedad Anónima Uruguaya Ind. y Comercial

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1951

Activo—

Acciones a subscribir .	$ 230.000.00
Máquinas, muebles y útiles, moldes	" 44.123.96
Mercaderías	" 122.963.83
Caja	" 500.00
Deudores varios	" 96.121.92
Varias cuentas deudoras	" 144.316.16
	$ 638.025.87
Depósito acciones en garantía	" 4.500.00
	$ 642.525.87

Pasivo—

Capital autorizado	$ 300.000.00
Fondo de amortización.	" 21.379.49
Acreedores varios	" 112.931.32
Varias cuentas acreedoras	" 203.715.06
	$ 638.025.87
Depositantes acciones en garantía	" 4.500.00
	$ 642.525.87

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 99 del libro copiador rubricado el 12 de Marzo de 1947 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil, 6º turno.

$ 19.20 — 7349.

Estancias Diego Mac Culloch — Estancia San Gregorio

Balance de comprobación a agosto 31 de 1950

Debe—

Inmuebles	$ 289.483.92
Máquinas, muebles y útiles	" 113.800.10
Alambrados y mejoras .	" 42.818.30
Haciendas	" 30.352.97
Caja y Bancos	" 19.649.22
Varios deudores	" 80.26
Gastos, sueldos, comestibles	" 11.388.83
Arrendamientos, forrajes y productos	" 14.099.66
Contribuciones e impuestos, intereses y repuestos	" 8.884.44
	$ 530.557.70

Haber—

Capital	$ 400.000.00
Fondo de reserva ...	" 108.291.03
Cereales, cueros, lana .	" 8.338.66
Varios acreedores ...	" 2.428.01
Utilidades en suspenso	" 11.500.00
	$ 530.557.70

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete de Saldos se halla contabilizado a folios 148 del Libro Copiador de Cartas rubricado el 9 de julio de 1924 en el Juzgado Letrado de lo Civil de tercer turno.

$ 21.00 — 7294.

Estancias Diego Mac Culloch — Estancia San Gregorio

Balance de comprobación a noviembre 30 de 1950

Debe—

Inmuebles	$ 289.483.92
Máquinas, muebles y útiles	" 123.648.43
Alambrados y mejoras	" 43.315.80
Haciendas	" 22.979.81
Caja y Bancos	" 73.952.25
Varios deudores	" 1.133.06
Gastos, sueldos y comestibles	" 17.063.58
Arrendamientos, forrajes y productos ...	" 15.062.66
Contribuciones e impuestos, intereses y repuestos	" 12.244.49
	$ 598.884.00

Haber—

Capital	$ 400.000.00
Fondo de reserva	" 108.291.03
Cereales, cueros, lana y vacunos	" 77.204.96
Varios acreedores	" 1.888.01
Utilidades en suspenso .	" 11.500.00
	$ 598.884.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja contancia que el presente Balancete de Saldos se halla contabilizado a folios 150 del libro Copiador de Cartas rubricado el 9 de julio de 1924 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno.

$ 22.20 — 7293

Parque del Plata S. A.

Balance de saldos al 31 de marzo de 1951

Activo—

Activo fijo	$ 390.894.06
Terrenos en venta ...	" 414.424.96
Materiales y existencias	" 10.784.95
Caja, Bancos y títulos	" 46.064.97
Deudores varios	" 194.209.68
Gastos amortizables ..	" 439.847.94
Activo transitorio ...	" 22.131.31
Cuentas varias	" 391.492.86
	$ 1.909.850.73

Pasivo—

Capital y reservas ..	$ 1.040.739.21
Acreedores varios ...	" 542.934.50
Hipotecas amortizables	" 27.500.00
Pasivo transitorio ...	" 13.099.57
Cuentas varias	" 285.577.45
	$ 1.909.850.73

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de Saldos se halla contabilizado a folios 3 del Libro Copiador rubricado el 25 de mayo de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º turno y anotado con el Nº 2394 a folios 354.

$ 18.60 — 7295.